



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión
(IADCOM)

Directora: Profesora Emérita Dra. María Teresa Casparri

Sección Investigaciones en Administración

Director: Profesor Emérito Dr. Jorge Enrique Stern

Múltiples miradas en la Gestión del Cambio Climático

Directora: Patricia Bonatti

Integrantes: Dayana Mercado, Alberto Souto, María Quiñones Brun,
Rafaela Cuppari, Veronica Haddad, Natalia Stein, Carolina Legarreta

Múltiples miradas en la gestión del cambio climático / Patricia Bonatti ...
[et.al.] ; con colaboración de Carolina Legarreta y Natalia Stein. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires, 2013.

91 p. ; 20x15 cm.

ISBN 978-950-29-1483-1

1. Organizaciones. 2. Toma de Decisiones. I. Bonatti, Patricia II.
Legarreta, Carolina, colab. III. Stein, Natalia, colab.

CDD 658.15

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas

Editor Responsable:

**Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión**

Sección Investigaciones en Administración

Av. Córdoba 2122 - 2º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
Argentina

Tel 0054 (011) 4370-6149 - E-mail: iinvesad@econ.uba.ar

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o almacenarse por
ningún medio sin la previa autorización del editor.

Hecho el depósito que marca la Ley 11.247

Impreso en la Argentina.

Primera Edición. Diciembre de 2013.

Índice

Contenido

7 Introducción

Capítulo 1

9 Una mirada desde los escenarios actuales

9 Sobre el Fenómeno del Cambio Climático

9 Panorama mundial y regional: el caso puntual de Argentina

17 Aspectos Económicos sobre el fenómeno del Cambio Climático

22 Algunos Ejemplos:

25 Políticas Públicas en la Gestión del Cambio Climático

27 A nivel operativo, implementación:

28 Una mirada para la construcción de un escenario político

Capítulo 2

30 Una mirada retomando la discusión de los actores clave

34 Síntesis de las distintas miradas presentes en los Focus Groups

34 I. Sobre los modelos de gobernanza, la institucionalidad y la construcción conceptual

38 II. Sobre la representatividad

- 40 **III. Sobre el camino a recorrer para lograr algún impacto en políticas públicas**
- 41 **IV. Sobre la construcción del conocimiento, los emisores de información y su legitimidad, y la capacidad para producir información en tiempo y forma**
- 45 **V. Sobre los posibles debates teóricos de las Ciencias Económicas frente al cambio climático**
- 46 **VI. Sobre las miradas cortoplacistas y la necesidad de planificar a largo plazo**
- 48 **VII. Sobre Río +20, las corporaciones y la puja de intereses**
- 52 **VIII. Sobre posibles acciones mensurables (cuanti o cualitativamente)**
- 55 **IX. Sobre la responsabilidad**
- 56 **X. Sobre la concientización y educación**

Capítulo 3

- 58 **Una mirada desde las Ciencias Económicas**
- 58 **La vinculación entre los Contadores y los Licenciados en Administración: El Balance Social**
- 59 **Marco legal**
- 59 **Alcance del Balance Social**
- 61 **Características del informe**
- 61 **Proyectos tendientes a darle entidad al balance social**

- 61 **El dilema ético en el desafío de los profesionales de las Ciencias Económicas ante el Cambio Climático**

Capítulo 4

- 68 **Compartiendo y difundiendo experiencias. Presentaciones y mesas organizadas por el Grupo de Gestión del Cambio Climático-Económicas-UBA**

- 68 **I. VI Congreso Internacional de Economía y Gestión "ECON 2012" del 9 al 12 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.**

- 72 **II. III CONGRESO INTERNACIONAL -X SIMPOSIO- DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE "La región frente a los desafíos que generan las crisis y paradigmas emergentes en el sistema internacional y regional. Análisis históricos, económicos y sociopolíticos". Realizado entre los días 25 y 26 de octubre de 2012, Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires (Argentina)**

- 75 **III. VII Jornadas Nacionales de Administración "Valores, propósitos e intereses", en el marco de la Semana de la Administración, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril de 2013, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Buenos Aires.**

- 76 **IV. JORNADA DE LOS PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Viernes 8 de noviembre de 2013. Facultad de Derecho. Av. Figueroa Alcorta 2263. Buenos Aires**

- 79 **V. XXVI Congreso Latinoamericano de Estrategia SLADE 2013- Sociedad Latinoamericana de Estrategia.- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires,**

80 **VI. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013", 7 al 11 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.**

84 **Referencias Bibliográficas y Fuentes de Información**

Anexos

87 **I. Formularios de Presentación del PRI**

87 **Pasos para realizar el Plan de Reconversión Industrial:**

88 **SOBRE ACUMAR**

88 **II. Ley N° 2594 de la Ciudad de Buenos Aires sobre el Balance Social.**

94 **III. Resolución Técnica N° 36. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. CONSEJO EMISOR DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (CENCYA)**

Introducción

El Grupo de Gestión del Cambio Climático, GGCC-Econ-UBA es un equipo de docentes y estudiantes que ha desarrollado su trabajo de investigación desde el 2010 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires acerca de la Gestión del Cambio Climático y su vinculación con las Ciencias Económicas con el aporte y apoyo de la Universidad de Buenos Aires a través de los proyectos:

- La Gobernanza Económica Democrática en la Gestión del Cambio Climático: Un análisis económico de la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus espacios urbanos periféricos. Proyecto UBACyT 2010/2012.
- La Gobernanza Económica Democrática en la Gestión del Cambio Climático: Un análisis económico de la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus espacios urbanos periféricos. Proyecto UBACyT 2013/2016. Proinc Facultad de Ciencias Económicas 2012/2015.

En este segundo libro y como parte de la producción grupal del GGCC-Econ UBA, nos proponemos comunicar al público en general el trabajo desarrollado en los últimos tres años en el marco de los proyectos de investigación.

Nos hemos orientado a investigar acerca de la gestión del Cambio Climático (CC) desde una perspectiva interdisciplinaria con un enfoque socio-económico. De este modo, en el primer capítulo, planteamos el estado de situación de la discusión sobre la Gestión de un fenómeno global como el Cambio Climático. Especialmente cuando la discusión obliga a aunar esfuerzos interdisciplinarios en la definición de un nuevo perfil profesional que desde las ciencias económicas responda a los desafíos de gestión de fenómenos, cuya complejidad implica también una perspectiva territorial y temporal inciertos.

En un segundo capítulo, presentamos las principales conclusiones de la discusión que organizamos en dinámicas de grupos de trabajo o "focus group", en el que con un mapa actoral amplio de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, discutimos acerca del necesario nuevo ejercicio de gobernanza económica democrática para la Gestión del Cambio Climático considerado como bien público global.

En un tercer capítulo retomamos desde la particularidad del egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, algunos elementos a incluir en la discusión sobre las competencias de sus profesionales y de posibles nuevas líneas de investigación que invitamos a pensar en conjunto. En este sentido, la discusión actual acerca de los posibles mecanismos de mitigación y adaptación del cambio climático convoca a superar los modos de intervención desde áreas estancas del saber y lograr el real intercambio disciplinar que pueda dar cuenta de la complejidad de estos fenómenos.

Si bien en esta edición no nos proponemos un análisis teórico organizacional, si nos parece que logramos plantear los principales argumentos y desafíos para el futuro trabajo de nuestro equipo de investigación. Invitamos a los lectores a sumarse y pensar acciones concretas desde cada actor y a su común pero diferenciada responsabilidad para desarrollar estrategias sustentables en el tiempo y económicamente viables ante el desafío del cambio climático.

Terminamos este libro con el relato de nuestro aporte en congresos y jornadas académicas en el que hemos participado como parte de la necesaria discusión para una agenda social y política sobre la gestión del cambio climático y al que nos sumamos con nuestro actual objeto de trabajo: diseñar metodologías de gestión y gobernanza económica democrática que permitan el desarrollo productivo ambientalmente sustentable de las comunidades habitantes de Áreas Periurbanas en la Provincia de Buenos Aires (APBas) en su interacción con la Capital Federal.

Capítulo 1

Una mirada desde los escenarios actuales

Sobre el Fenómeno del Cambio Climático

Referida a la presentación del Dr. Vicente Barros: ARGENTINA: CAMBIOS CLIMÁTICOS, IMPACTOS Y CONSECUENCIAS. 10-10-2013. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Cuando hablamos del fenómeno denominado Cambio Climático se entiende a éste como un problema. Sin embargo, específicamente en el caso argentino, ahora y hasta dentro de 40 años vamos a tener más beneficios que perjuicios derivados de él.

Pero esto no quiere decir que no debemos hacer nada al respecto, ya que de todas formas esto dependerá de la zona en la cual se registrarán beneficios o no, y además de qué acciones del presente afectarán al futuro. Por lo tanto, el cambio climático es un fenómeno cuyas posibles soluciones también tienen consecuencias, pues hay intereses económicos a favor y en contra del mismo. Por ello es que hay un gran trabajo para las ciencias económicas en su gestión y análisis.

Panorama mundial y regional: el caso puntual de Argentina

Hay múltiples señales de que el calentamiento de la atmósfera y de los océanos, la distribución de la nieve, y el calentamiento global, obedecieron a un aumento de aproximadamente 2°C de la temperatura a nivel mundial. Aunque la misma no registra cambios muy apreciables desde 1901 hasta la actualidad, es notable que los veranos sean más largos, los otoños más cálidos, y los inviernos más suaves. Hoy en día, también se producen más frecuentemente fuertes olas de calor.

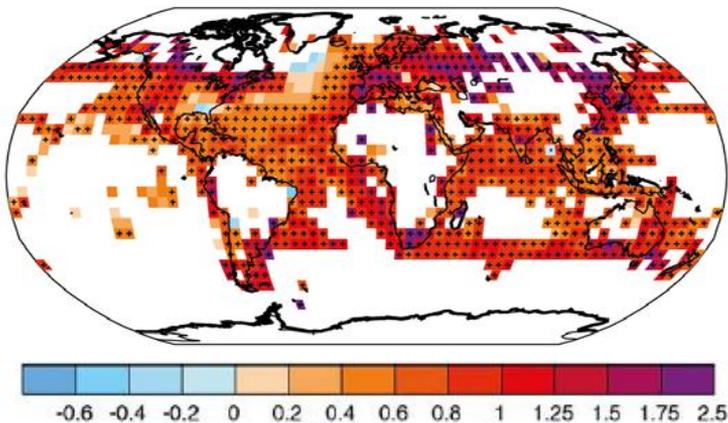
EL CALENTAMIENTO GLOBAL DESDE LA MITAD DEL SIGLO XX ES INEQUÍVOCO

Existen múltiples líneas de evidencia. Así, se observa que el calentamiento ha sido detectado en la atmósfera y los océanos, en los cambios en el ciclo global hidrológico, en la reducción de la nieve y el hielo y en el aumento del nivel medio del mar global. En la Patagonia, por ejemplo, hubo un aumento de la temperatura media por el retroceso de los glaciares. Este calentamiento se debió en menor medida a la emisión de los GEI, y en mayor medida a la distribución del ozono.

En el Hemisferio Norte, el período 1983–2012 fue el período de 30 años más cálido de los últimos 1400 años.

Cambio de temperatura: El calentamiento es universal

HadCRUT4 1901-2012



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Así, se verifica que en la REGION SUBTROPICAL, la temperatura observada durante el siglo XX hasta hoy, no presenta cambios significativos. Se puede advertir una tendencia positiva en

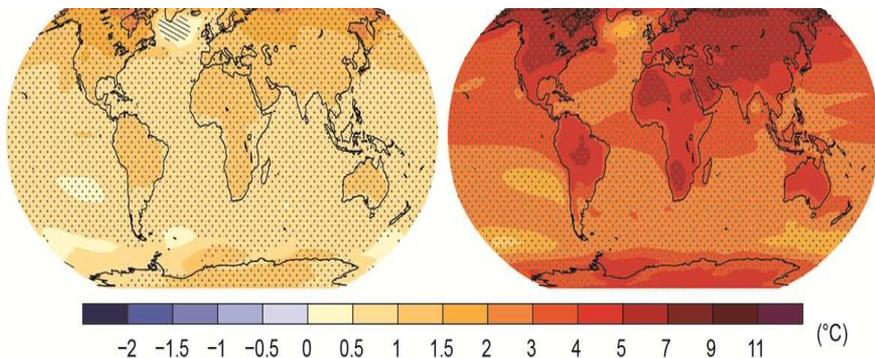
temperaturas mínimas y una tendencia negativa en temperaturas máximas. Veranos más largos (otoños cálidos) e inviernos más suaves.

Mientras, en la REGIÓN NORTE, se observan importantes olas de Calor.

CAMBIO EN LA TEMPERATURA DE SUPERFICIE 2081-2100 CON RESPECTO A 1986-2005 ESCENARIOS:

RCP 2,6

RCP 8,5



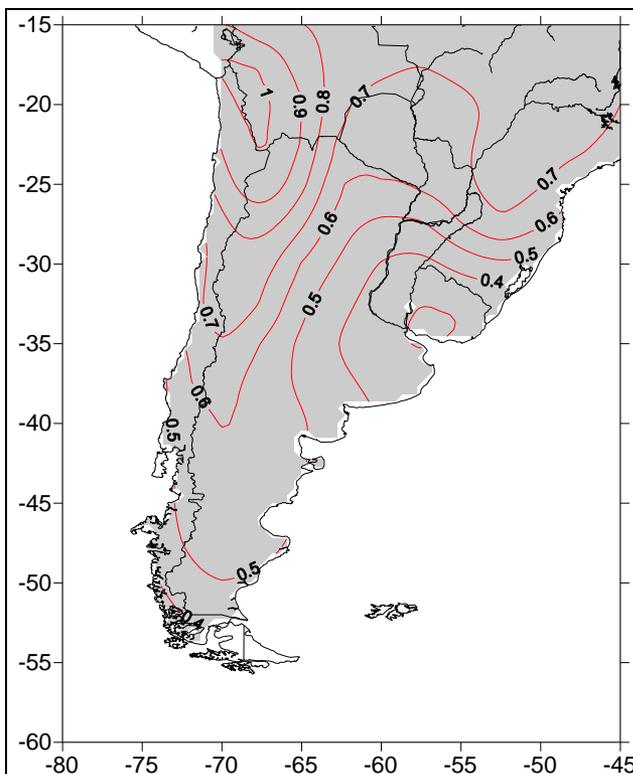
Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

En Argentina, este aumento afecta especialmente a las zonas semiáridas, ya que las que tenían un nivel medio o alto de lluvias, no registran muchas variaciones. Pero en zonas donde había un nivel bajo, produce un cambio ecológico. Ejemplo: en la zona pampeana se empezó a plantar soja (cultivo que necesita de muchas precipitaciones para crecer).

En ese mismo intervalo de tiempo, el nivel del mar experimentó un aumento de 19 cm a nivel global. La zona de nuestro país que se vería más afectada sería la de Bahía Blanca, caracterizada por ser

baja. Se trata de un escenario a futuro de un cambio de temperatura media anual (en grados centígrados) para el período 2020-40, respecto de 1991-2000 para el escenario A1b derivado de un ensamble de 14 MCGs. Versión 2006. Las áreas sombreadas son estadísticamente significativas al 5%.

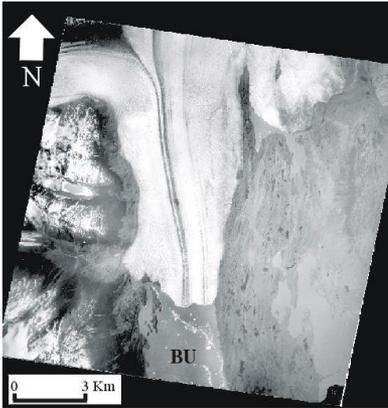
Cambio de temperatura media anual (en grados centígrados) para el período 2020-40



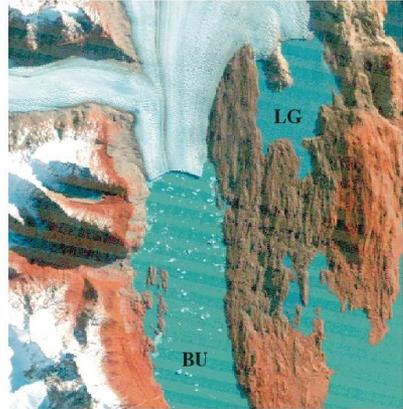
Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Volviendo al caso de la Patagonia, existe una tendencia positiva en temperatura media, siendo más intenso hacia el sur y con el retroceso de los glaciares.

RETROCESO DE LOS GLACIARES



A: fotografía aérea Glaciar Upsala 18-11-1968



B: imagen Landsat Glaciar Upsala 7-5-2004
(BU: Brazo Upsala; LG: Lago Guillermo)

Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

De este modo, la emisión de gases del efecto invernadero per cápita en Argentina está por encima del promedio global: tenemos el tercer puesto en América Latina y el 8° puesto entre los países en vías de desarrollo. Si además no se toman medidas respecto a las formas en que se lleva adelante la actividad económica, las consecuencias podrían ser un escenario de un aumento de 5°C de la temperatura mundial de acá a 50 años.

De este modo, lo esperable es:

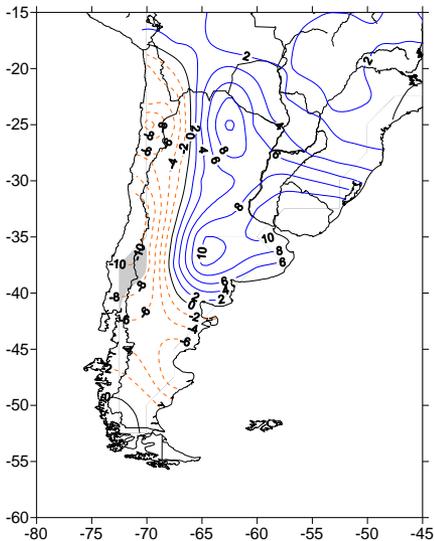
- **Un aumento del nivel del mar de 200 cm para fin de siglo.**

- **Pero tomando medidas preventivas:**
- **Un aumento de 1,5°C de la temperatura promedio mundial de acá a 50 años**

En Argentina se prevé un aumento solo de 0,5°C por lo que no se espera mucho avance del cambio climático dentro de los próximos 20 a 40 años.

Sobre Precipitaciones

Cambio de precipitación media anual (%) para el período 2020-40 en Territorio Argentino. Las áreas sombreadas son significativas al 5%.

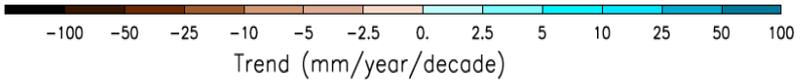
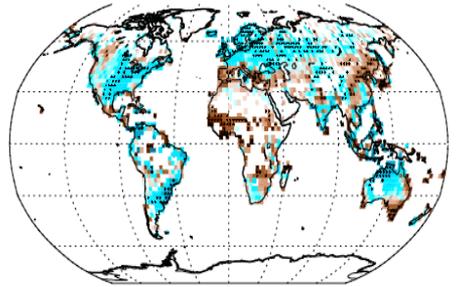
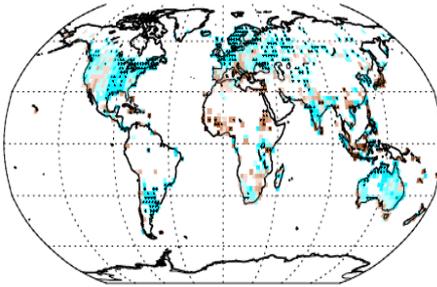


Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Cambio porcentual en la precipitación media anual

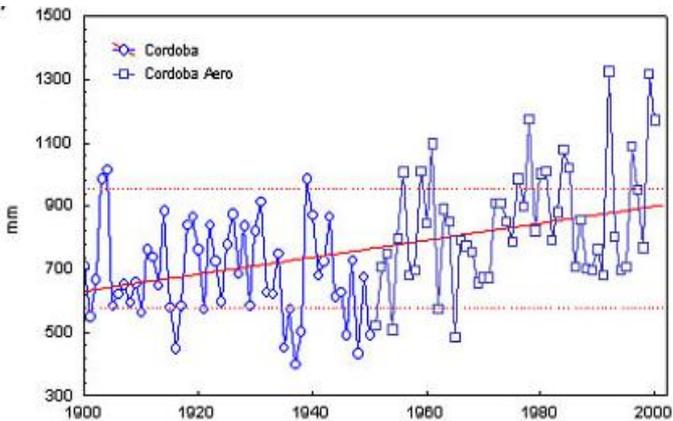
1901-2010

1951-2010



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

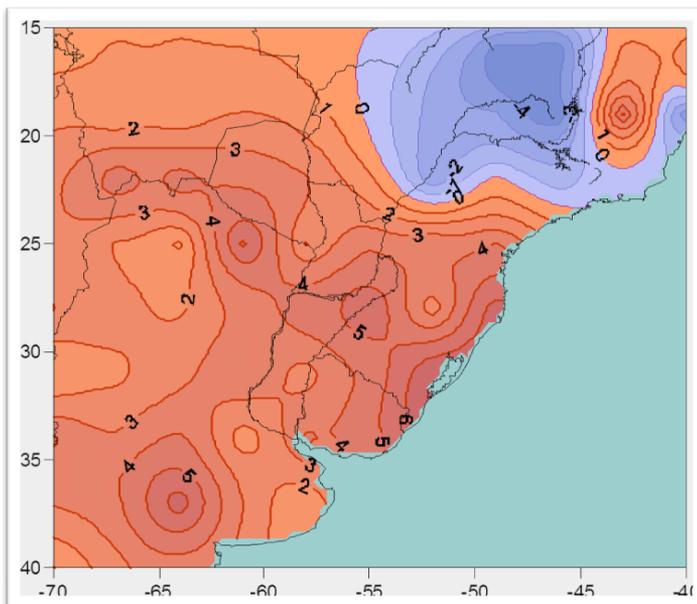
Un ejemplo: Córdoba: Precipitación Anual



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

En cuanto a las tendencias de la precipitación media anual (mm/año) entre 1960-2000 se encuentra que la región tuvo aumentos en la lluvia anual entre 10% y 40%. Y estos aumentos en algunas regiones de la Cuenca del Plata fueron de 200 mm o más en 40 años¹.

Tendencias de la precipitación media anual (mm/año)



Fuente: Doyle y Barros, 2006.

¹ Berbery, H., Doyle, M. y Barros, V. (2006). Tendencias regionales en la precipitación. En: Barros, Clarke y Silva Dias (Edit). El cambio climático en la cuenca del Plata. Cap. 5:67-80. CIMA, CONICET, UBA

Aspectos Económicos sobre el fenómeno del Cambio Climático

En Argentina se ha dado un aumento de la producción de granos en los últimos 20 años, de 30 millones de toneladas a 105 millones de toneladas, debido al mayor precio relativo de los mismos, consecuencia de cambios tecnológicos y de la expansión de las fronteras agrícolas hacia el Chaco, Santiago del Estero y La Pampa. El clima pudo haber favorecido esta situación. La ecuación sería muy simple:

+ PRECIPITACIÓN = + PRODUCTIVIDAD

De esta manera, a futuro se puede esperar que continúe la expansión e intensificación agrícola lo cual podrá llevar a aumentar en el corto plazo (1 a 5 años) la productividad, siendo más incierto en el largo plazo (20 años).

Entendiendo que el término forzamiento radiativo ha sido utilizado por el IPCC con el sentido específico de una perturbación externa impuesta al balance radiativo del sistema climático de la tierra², será interesante pensar en qué elementos pueden conducir a cambios en los parámetros climáticos. Según lo planteado por el Dr. Barros, estos pueden deberse a cambios en:

- **La demanda internacional de alimentos**
- **La demanda internacional de Biocombustibles**

² "Cambio en la irradiación neta vertical (expresada en Wm^{-2}) en la tropopausa debido a un cambio interno o un cambio en el forzamiento externo del sistema climático (por ejemplo, un cambio en la concentración de dióxido de carbono o la potencia del sol). Normalmente el forzamiento radiativo se calcula después de permitir que las temperaturas estratosféricas se reajusten al equilibrio radiativo, pero manteniendo fijas todas las propiedades troposféricas en sus valores sin perturbaciones" www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish. WEB: dic. 2013.

En este escenario y ante la presión por una mayor producción de granos y alimentos,

EL CLIMA YA NO AYUDARÁ Y LA RESPUESTA AHORA DEBERÁ EXIGIR UNA MIRADA ECONÓMICA PARA SEGUIR EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

No se puede establecer un vínculo directo entre cada evento climático extremo con el proceso de calentamiento global, porque el clima siempre ha tenido -y tiene- variabilidad natural que da lugar a esos extremos. Es así como el mundo ya ha experimentado en el pasado, inundaciones, sequías e incendios forestales que dieron lugar a desastres.

Pero, en el escenario actual, la repetición de estos eventos y su mayor frecuencia es indicación de un cambio preocupante. Sintetizando, se puede decir entonces que:

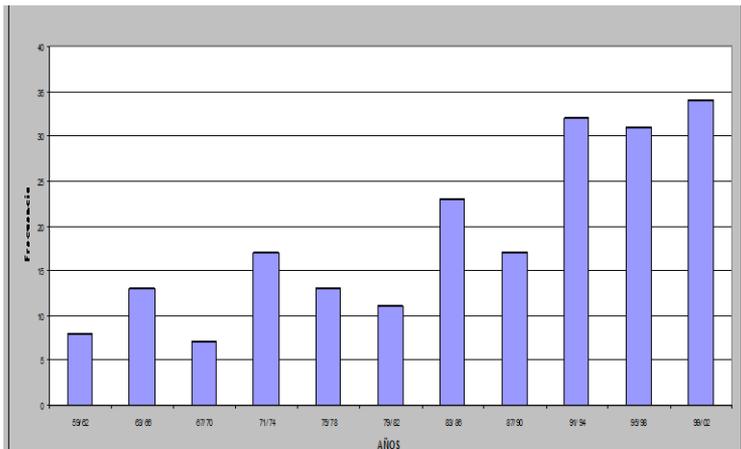
- Desde 1950, las olas de calor y las precipitaciones intensas se han hecho más frecuentes.
- Las proyecciones de los modelos climáticos indican que la frecuencia de precipitaciones intensas y las temperaturas máximas extremas aumentarán durante este siglo.
- En muchas regiones del mundo, lo que hoy en promedio estadístico es una precipitación máxima intensa que ocurre cada 20 años, se producirá cada 5 ó 10 años o menos.
- La repetición de eventos tales como la inundación ocurrida en La Plata³ y su mayor frecuencia, son un

³ Para mayor información ver la página del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires relatando la información sobre los hechos acontecidos a raíz de las inundaciones en La Plata

llamado de atención, aunque no puedan atarse directamente al cambio climático.

- Estos hechos también obedecen a un cambio sociológico: hay una necesidad de adaptación al Cambio Climático. La infraestructura de las ciudades tiene un promedio de durabilidad de 10 años. Luego se vuelven obsoletas y hay que reinvertir en infraestructura. Se necesita además un sistema de alerta y planes de contención para saber qué hacer en caso de catástrofes y la coordinación y gestión conjunta e interjurisdiccional de estas acciones.

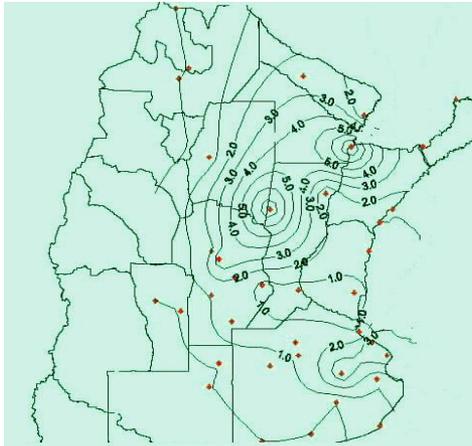
Número de precipitaciones mayores a 100 mm en no más de dos días en 16 estaciones de la región Centro y Este de Argentina: provincias de Chaco, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Santiago del Estero



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Adaptación pendiente en el Territorio Argentino

Cociente entre la frecuencia anual de casos de dos períodos de 20 años 1983/2002 y 1959/1978, para precipitaciones de más de 150 mm



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Esto orienta las políticas y estrategias de gestión al cambio climático hacia la adaptación. Esto es:

“Ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada”⁴

⁴ IPCC: Anexo B. Glosario de términos. <http://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>. Web: dic 2013.

De esta manera, las medidas de adaptación deberán subsanar las necesidades de adaptación inmediata. Esto incluye la necesidad de políticas y mecanismos sobre:

- La gestión anticipada del territorio y de su infraestructura desde políticas mancomunadas y multinivel
- En lo que respecta a los alimentos, dentro de las metas del milenio se logró alcanzar la primera meta: la reducción de la pobreza en cuanto a reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día⁵. Ante la nueva demanda real que se ha generado por el cambio consecuente en la curva poblacional; se debe lograr una expansión mayor de la producción de alimentos. Lo que se plantea a nivel mundial y la metodología adoptada por las políticas transversales de los organismos multilaterales se orienta hacia la adopción y utilización de biocombustibles.
- Se plantea como ideal en la actividad productiva utilizar el sistema de riego por aspersión, pero no se puede obligar a los productores a implementarlo. Hay que pensar en incentivos económicos que acompañen esta medida.
- Se espera que ninguno de los escenarios climáticos de este siglo vaya a ser extremadamente negativo para la Argentina, pero los problemas que se pueden resolver necesitan de planificación y anticipación en su gestión para la adaptación.
- Debemos evitar un mayor calentamiento mediante la reducción de la emisión de los GEI (los combustibles fósiles son el 85% de sus causantes).

⁵ "Las tasas de pobreza se han reducido a la mitad, y 700 millones menos de personas vivían en 2010 en condiciones de extrema pobreza que en 1990". Aunque también se menciona que a pesar de haberse cumplido con esta meta aún en el mundo viven 1200 millones de personas en pobreza extrema. Ver informe de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013. Web: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf> WEB: dic. 2013.

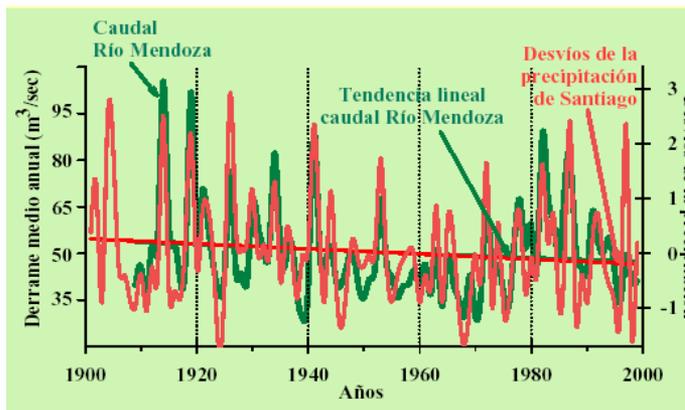
- Es más rápido el avance tecnológico que el aumento de la población que demanda alimentos. Hay que aprovechar esta situación y apuntar a una mayor adaptación de la región a través de la tecnología.

En Argentina, aún si no hubiera voluntad de generar un cambio, seguramente nos veamos obligados a hacerlo por la obligación de adherir a los acuerdos internacionales relacionados con la conservación del medio ambiente y que son formulados por los organismos Multilaterales en el ejercicio de nuevas formas y ejercicios de gobernanza para la gestión del Cambio Climático.

Algunos Ejemplos:

- El desafío sobre la Gestión del Riego en la Región de Cuyo

Descarga anual del río Mendoza y precipitación de Santiago de Chile



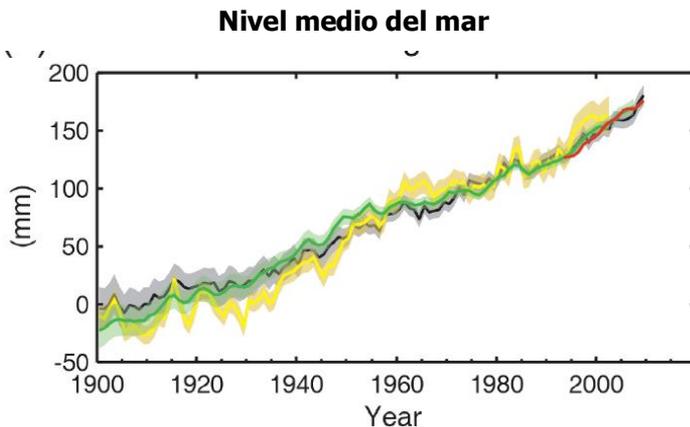
Fuente: Boninsegan y Villaba 2006 ⁶

⁶ Tomado de Barros, Vicente: ARGENTINA: CAMBIOS CLIMÁTICOS, IMPACTOS Y CONSECUENCIAS. 10-10-2013. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013"

En la Región Cuyo, el caso de la Provincia de San Juan, posee menos impactos que la Provincia de Mendoza ya que las tendencias sobre el uso del agua ocultan la variabilidad interdecádica y no consideran el uso de agua subterránea como suplemento. En este caso, en 10 ó 15 años la oferta decreciente sería superada por la demanda (A Llop 2007)⁷ y esta crisis debería ser solucionada con una nueva propuesta de gestión del sistema de riego.

➤ El desafío sobre la gestión del frente marino

El calentamiento del océano domina el aumento de la energía almacenada en el sistema climático, que representa más del 90% de la energía acumulada entre 1971 y 2010 (confianza alta).



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

Así, se ve que en el periodo 1901–2010, el nivel medio del mar aumentó 0.19 m (0.17 a 0.21). Esto es, en cuanto a los posibles

⁷ Citado por Barros, Vicente sobre el trabajo de Llop, A. 2007. El Rol de la Economía en la Gestión del Agua. Trabajo marco del Grupo Temático 3: El Agua, la economía, las finanzas y el comercio, Sexto Diálogo Interamericano sobre la "Gestión del Agua", Guatemala, del 12 al 17 de agosto.

escenarios de inundación en proyecciones RCP 8,5 = 80 cm en Argentina. Esto significa:

- Región de inundaciones permanentes: en las islas de marea al sur de Bahía Blanca y muy poca costa en la Bahía de Samborombón.
- Aumento de nivel por inundación por sudestadas en el Río de la Plata. Con mayor frecuencia y sin posibilidad alguna de ingreso del frente de salinidad hasta Buenos Aires.
- De modo que, el aumento del nivel del mar no modificará sustancialmente la posición del frente salino en el Río de La Plata.

El frente de salinidad en el Río de la Plata



Fuente: Barros, Vicente, Econ 2013.

- El cambio climático afectará a los procesos del ciclo de carbono de una manera que va a exacerbar el aumento de CO₂ en la atmósfera.

- Además, la absorción de carbono por parte del océano aumentará la acidificación del océano.
- Limitar el calentamiento requeriría reducciones sustanciales y sostenidas de emisiones de CO2.

ES MUY POSIBLE QUE LA MAYOR ADAPTACIÓN EN LA REGIÓN DEBA HACERSE DE ACUERDO A LAS NUEVAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES QUE SURJAN DE LOS ACUERDOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO ⁸

Políticas Públicas en la Gestión del Cambio Climático

Referida a la presentación de Lic. Natalia Stein: Políticas Públicas en la Gestión del Cambio Climático. 08-10-2013. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Para comenzar, los ejes del debate necesario para pensar sobre las Políticas Públicas en la Gestión del Cambio Climático se pueden definir que giran en torno a los siguientes puntos:

- Articulación y diálogo entre distintos actores
- Cómo nos posicionamos como sociedad civil
- El Rol del Estado en la elaboración de políticas públicas relacionadas con CC
- Salir de la definición trillada de "Diseño, implementación, evaluación"

⁸ Barros, Vicente: El CAMBIO CLIMÁTICO y sus efectos sobre los ciudadanos. Revista Electrónica Encrucijadas Nº 50. <http://www.uba.ar/encrucijadas/50/sumario/enc50-intro.php> WEB: dic.2013.

La necesidad de una detección de problemas en la evaluación de políticas públicas lleva a pensar en:

- Algunas de estas miradas potencian la vulnerabilidad.
- No se realiza una búsqueda de las condiciones necesarias para evitar el impacto del cambio climático.
- Se necesita un enfoque más abarcativo respecto a la emisión de los GEI (gases del efecto invernadero), que tienda a mitigar y adaptarse al cambio climático, a la vez de prevenirla.

Pero a nivel de la identificación de problemas a nivel regional (América Latina) es preciso considerar:

- La explotación de recursos naturales, especialmente en los sectores agrícola y minero, está fuertemente relacionada con el ambiente. Es necesario atender al impacto de la actividad humana: la vulnerabilidad económica, social, y ambiental. Hasta ahora no se han logrado implementar políticas de prevención de manera efectiva y articulada pues actúan de manera no coordinada. Para contrarrestar esto, hay que tener en cuenta los conceptos "multijurisdiccional / multinivel".
- El cambio climático como un problema ya instalado en la agenda pública regional, siendo un poco más ajeno en la Argentina y en los países en vías de desarrollo ya que se lo identifica como un problema netamente global, por eso se lo aparta de la agenda pública nacional.
- Se entiende que los países desarrollados son los culpables del cambio climático, por lo tanto se cree que ellos deberían hacerse cargo pero no es prioritario en la agenda.
- Los países en vías de desarrollo deben sumarse a la lucha.

Se puede comprobar la existencia de una diferencia entre que el problema se instale en la agenda gubernamental o en la pública. Esto es, porque si se instala en la agenda gubernamental y no en la pública, acapara la atención estatal pero no es problematizado por actores sociales y por lo

tanto no está instalado el debate, de modo tal que pasa a ser un "pseudo ítem" en la agenda gubernamental.

A nivel operativo, implementación:

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Otras entidades gubernamentales.
- Articulación entre los organismos internacionales y locales.

La evaluación de políticas públicas es prácticamente inexistente en nuestro país, en parte por el problema de la competencia (debe pensarse a nivel global, no solo local). Hay dos posturas contrapuestas:

- 1) Desarrollismo: promueve la actividad del Agro
- 2) Tecnificación: apunta a contener el impacto

Ya pasó la etapa de la fuerte explotación de los recursos naturales en países en vías de desarrollo. Es hora de conciliar la mirada ecológica con la economía para encontrar una respuesta a la problemática en cuestión. Por eso se plantea la necesidad de nuevas miradas desde las diferentes posturas que se refieren a ello:

Neoliberal: trabaja con los derechos, pone a la contaminación como mercancía: que aquel que contamine incorpore como costo de producción la contaminación. Tiene que ver con el balance social. Ejemplos: Chile y EE. UU.

Neokeynesiano: propone encontrar en la industria un sector estratégico generando empleo, especialización y exportación de productos tecnológicos para permitir a países en vías de desarrollo tener una industria menos nociva. Apunta también a lograr cambios estructurales a través de políticas fiscales (incentivos y penalidades).

Enfoque radical: es una alternativa al modelo industrial conocido hoy, que pregona tomar en cuenta la dimensión social de la economía. Que el crecimiento intente armonizar, compatibilizar el sistema

económico y el ambiente, posibilitando un desarrollo sustentable. La economía social posibilita que la economía regional tenga un desarrollo sostenido.

Una mirada para la construcción de un escenario político

Partiendo de la crítica a las políticas públicas realizada por James Petras⁹; adherir a su teoría implica aceptar que todos los problemas obedecen a los gobiernos progresistas de la región. El fomento de las exportaciones agrominerales viene de la mano del ingreso del capital extranjero, que impone la condición de no controlar los precios (sujeción a precios internacionales), de la libertad para distribuir ganancias, de la desregulación de normas favorables al cuidado del medio ambiente, de la adhesión a contratos de larga duración con empresas fuertemente extractivas (coincidente este punto con políticas neoliberales). Ejemplo: semillas transgénicas.

Políticas Públicas: aspectos 1) negativos y 2) positivos

En el caso de la falta voluntad política para proponer una nueva matriz de transporte, que sea limpia (sin combustibles fósiles y orientada a los biocombustibles). Esto atenta contra la posibilidad de búsqueda de nuevas energías, como la solar, la eólica, la de las mareas. La falta de promoción del uso responsable del suelo, la falta de atención a

9 Petras, James (2012): "El capitalismo extractivo y las diferencias en el bando latinoamericano progresista". Publicado en <http://petras.lahaine.org>. Entre la extensa producción bibliográfica de James Petra recomendamos: (2007) Imperio con imperialismo: La dinámica globalizante del capitalismo neoliberal; (2007) Juicio a las multinacionales: Inversión extranjera e imperialismo; (2004) El sistema en crisis: dinámica del capitalismo de libre mercado; (2003) ¿A dónde vas Brasil? : la dinámica social del MST. Imperio y trabajo; (1987) Estado y régimen en Latinoamérica.

la situación de la población, el favorecimiento de la constitución de grandes pools de siembra, etc.

Actividad gubernamental: participación en distintas Cumbres.

- Reforma de la Constitución del año 1994 que con sus arts. 41 y 43 dejó consagrados los derechos y obligaciones de protección del medio ambiente.
- Ley de Presupuestos Mínimos para los distintos niveles de gobierno, para la obtención de los fines perseguidos por dicha reforma.
- Creación de la Unidad de Cambio Climático en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el año 2003.
- Actuación del país en el marco de la Comisión de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En este marco, se puede concluir que existen dispositivos tendientes a la gestión del Cambio Climático, pero no son eficaces en la medida en que no se cumplan y no reciban el apoyo de la sociedad toda.

Como ejemplo de buenas prácticas que podrían ser lideradas por más comunidades para marcar un rumbo claro, tenemos las Reservas de Biósfera, que son zonas protegidas desde una mirada superadora de la de "Parque Nacional", ya que entran en el marco internacional, dentro del programa MAB de la UNESCO del año 1968. Este programa facilita la articulación entre políticas locales, nacionales e internacionales. Hay más de 20 reservas de este tipo en nuestro país, que en general coinciden con zonas que ya estaban protegidas por parques nacionales.

Se basan especialmente en tres elementos: la protección de los recursos, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico y tecnológico y cultural sostenible, como modelo de gestión y gobierno para actividades productivas. Es decir que las RB funcionan como un laboratorio de buenas prácticas, en las cuales hay casos de éxito y de fracaso. Como ejemplo de éste último podemos nombrar la Reserva de San Guillermo, en donde se desarrolla la actividad minera.

Capítulo 2

Una mirada retomando la discusión de los actores clave

Nos referimos al trabajo organizado por el Grupo de Investigación en Gestión del Cambio Climático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires durante el mes de Agosto de 2012, con reuniones de trabajo y discusión inter-actorales bajo la dinámica de Focus Groups. Se trabajó en cinco reuniones desarrolladas en la Facultad de Ciencias Económicas.

Temas y fechas abordados en los Grupos de Trabajo o Focus Groups:

- Focus I: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 16 de agosto de 2012.
- Focus II: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 17 de agosto de 2012
- Focus III: Cambio climático y Ciudadanía. Fecha de realización: 23 de agosto de 2012
- Focus IV: Cambio climático y Ciudadanía. Fecha de realización: 24 de agosto de 2012
- Focus V: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 30 de agosto de 2012

ASISTENTES FOCUS I - 16 de Agosto		
Nombre	Apellido	Institución
Carlos	March	Fundación Avina
Paula	Abalde	Danone
Julia	D'Agostino	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPECC)

Bernardo	Voloj	Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
Fernanda	Rebull	Dirección Nacional del Antártico

ASISTENTES FOCUS II - 17 de Agosto

Nombre	Apellido	Institución
Daniel	Bouille	Fundación Bariloche
Marcelo	Iezzi	PricewaterhouseCoopers
María	Graziani	Administración de Parques Nacionales de la Nación
Emilia	Garro	Universidad Nacional de Quilmes

ASISTENTES FOCUS III - 23 de Agosto

Nombre	Apellido	Institución
Danilo	Lozada	Bureau Veritas
Nazareno	Castillo	Secretaría de Ambiente de la Nación
Enrique	Schwartz	Programa Climate Generation del British Council Fundación TierraVida
Nahuel	Gieco	Fundación SES
Carolina	Urtea	Programa Climate Generation del British Council Municipalidad de Chascomús

ASISTENTES FOCUS IV - 24 de Agosto

Nombre	Apellido	Institución
--------	----------	-------------

Guillermo	Schweinh eim	Universidad Nacional de General San Martín
Ana	Murgida	Proyecto 2010-2013 UBACyT: CC02 Interdisciplinario Exactas- FFyL "Cambios en la precipitación en la llanura chaqueña: sus causas, sus consecuencias, los impactos y la vulnerabilidad social"
Elvira	Delgado	Fundación Útiles de Esperanza
Javier	Sáenz Peña	Fundación Cascos Verdes

ASISTENTES FOCUS V - 31 de Agosto

Nombre	Apellido	Institución
Mariana	Saidón	Cátedra de Economía Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires
Gabriel	Bautista	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires
Pablo	Canziani	Equipo Interdisciplinario para el Estudio de Procesos Atmosféricos en el Cambio Global, Pontificia Universidad Católica Argentina
Alcira	Perlini	Comisión del Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable, Cancillería Argentina
Marcela	Gregori	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Soledad	Aguilar	Derecho y Economía del Cambio Climático, FLACSO

En el primer capítulo, se consideró tanto el estado de la discusión como los escenarios en los que es preciso pensar y decidir, hacia una Gestión del Cambio Climático. En este capítulo, se propone realizar una síntesis de las opiniones vertidas y conclusiones obtenidas en las reuniones inter-actorales organizadas bajo la modalidad de Grupos de Trabajo (Focus Groups). Lo más interesante en dichas reuniones fue lograr la participación de diversos actores del ámbito académico, empresarial, de las organizaciones de la sociedad civil, del Estado nacional, provincial y municipal y de expertos varios, que discutieron desde una dinámica de construcción colectiva de conocimiento acerca de la Gestión del Cambio Climático.

En este marco, nuestro objetivo fue entender cuál es el nuevo ejercicio de gobernanza económica democrática necesario para la gestión del cambio climático considerado como bien público global. De esta manera, la necesidad de esta conversación inter-actoral viene de la mano de una construcción de consensos desde la elaboración teórica bajo el paradigma del pensamiento complejo y la perspectiva interdisciplinaria, en los que se basa el trabajo desarrollado por el GGCC-Econ-UBA.

Con el aporte de cada uno de los actores consultados, enfocado en el análisis desde el desarrollo teórico organizacional en las Ciencias Sociales y Administrativas, se buscó modelizar, desde los propios actores, acerca de la gestión del cambio climático. Siendo fundamental indagar en cómo cada actor o stakeholder responde a una común pero diferenciada responsabilidad para el desarrollo de estrategias sustentables en el tiempo y económicamente viables.

El trabajo en la metodología de Grupos de Trabajo o Focus Groups pone un especial énfasis en la recopilación de información cualitativa, enfocada al análisis de modelos de gobernanza aplicados y actualmente existentes para la gestión del cambio climático.

Los objetivos fundamentales de estas reuniones de trabajo fueron, entonces:

- Compartir opiniones formadas de distintos actores involucrados e interesados acerca de la gestión del cambio climático.
- Desarrollar conceptos en conjunto.

- Indagar y analizar acerca de aprendizajes y mecanismos de trabajo en red en el ejercicio de la gobernanza económica democrática.

En definitiva, se trató de arribar a conclusiones que nos permitan comprender mejor el “estado del arte” en la temática abordada, para luego pasar a una instancia superadora de desafíos para los profesionales de las Ciencias Económicas, que desarrollaremos en el siguiente capítulo.

Síntesis de las distintas miradas presentes en los Focus Groups

I. Sobre los modelos de gobernanza, la institucionalidad y la construcción conceptual

De acuerdo a la mirada de Enrique Schwartz¹⁰, representante del British Council, la temática del cambio climático no existía como un tema de política pública, hasta que la ciencia generó un proceso sistemático y muy concreto de la amenaza que significa el actual modelo de desarrollo en los distintos países. Esa tensión es central; la gobernanza y los intereses que el Estado protege.

En ese campo, las organizaciones de la sociedad civil aspiran a tener una participación más activa. La institucionalidad se tiene que readaptar hacia una nueva forma de trabajar. Es difícil hablar de gobernanza sin institucionalidad. Para Carlos March¹¹, de Avina, este tema desafía la agenda de la sociedad civil, de modo que la primera reacción es tratar de abordarlo desde la lógica que genera el problema, y no desde instancias innovadoras que busquen romper el sistema para encontrar

¹⁰ Químico Ambiental con posgrado en Políticas Sociales, Desarrollo y Pobreza. Maestría en Políticas Ambientales en la UBA. Programa Climate Generation del British Council. Red de jóvenes investigadores en Cambio Climático. Fundación TierraVida.

¹¹ Responsable de la Estrategia Nacional de AVINA Argentina. Integra los directorios de FUNDES, Fundación Poder Ciudadano, y del Grupo de Fundaciones y Empresas.

soluciones. El diseño de la institucionalidad está quedando “rengo” frente a determinados temas de la agenda, como es el cambio climático. En este punto se cruzan transversalmente el Estado con la sociedad civil. Pero se tocan intereses encontrados, ya que lo que está en cuestión en definitiva son los modelos de desarrollo y procesos productivos.

Es un tema complejo. Habría que tener en cuenta de dónde viene ese modelo de gobernanza, ya que desde algunas miradas se sostiene que proviene del Banco Mundial y de ciertos modelos de desarrollo donde impera la concepción de un Estado pequeño. El problema es entonces cómo el Estado resuelve esa tensión, para generar una política de clima más ambiciosa. La mayoría acuerda en que el Estado tiene un rol irrenunciable, ya que es el elegido para conciliar los diferentes intereses. Pero como indica Daniel Bouille¹², de la Fundación Bariloche, no se trata de un win-win; no pueden ser todos ganadores. Esos grupos de interés toman una posición respecto de la estrategia nacional y es parte de la gobernanza ver cómo el Estado logra llevar adelante su estrategia negociando con los diferentes actores.

Esto evidenciaría una tensión que es transversal a la lógica del Estado. Schwartz describe al Estado chileno como muy pequeño, mientras que el Estado argentino sería más expansivo, adoptando posiciones de liderazgo; él mismo ejecuta acciones que en otros Estados aparecen como satélites instituidos en otros actores sociales, como ONGs. El modelo de gobernanza está en tensión, ya que la sociedad civil, como legítimo actor, demanda ser partícipe de la construcción de la política pública. Exige estar presente en todos los estadios de la generación de ese pacto o acuerdo político, mientras que el Estado, si bien espera participación, lo hace hasta un determinado nivel.

De esta manera, si se pretende una mayor y más diversa participación desde todos los agentes involucrados, es preciso pensar en algo más transversal o intersticial. El cambio climático es un proceso que va más allá de los tiempos de gestión gubernamental y por lo tanto, los procesos participativos deben ser de carácter sistémico. Esto hace que

¹² Licenciado en Economía con especialización en Economía de la Energía. Coordinador del Curso Latinoamericano de Posgrado en Economía y Política Energética y Ambiental, Instituto de Economía Energética-IDEE/FB. Vicepresidente de la Fundación Bariloche.

trasciendan a las gestiones y generen una construcción más estable en el tiempo, independientemente de quién esté en el gobierno.

Guillermo Schweinheim¹³, de la Universidad de San Martín, trajo a la discusión, que durante las décadas neoliberales, los Estados de la región habían “desconcentrado” responsabilidades hacia el mercado, la sociedad civil, etc. A partir del vuelco hacia un enfoque progresista, los distintos gobiernos del Cono Sur entrarían en contradicción con los niveles subnacionales, comunitarios o sociales, en relación a temas como la minería, las cuestiones petroleras, etc. Estos gobiernos han hecho de la recuperación del consumo popular una parte significativa de la estrategia económica, con muy poco cuidado de las problemáticas que en algunos casos esto puede acarrear. En el caso argentino, por ejemplo, se alentó la masiva importación de equipos de aire acondicionado en la década pasada.

En opinión de Schweinheim, la respuesta a la problemática ambiental debe provenir necesariamente desde la centralidad del Estado. El concepto de gobernanza nace en un momento donde el Estado estaba degradado, pero ahora es preciso situarse en el contexto sudamericano: hay que definir cuál es el rol que debe asumir el Estado. Menciona el ejemplo del trabajo de Al Gore en EEUU, que fue realizado durante ocho años de gobiernos republicanos, donde se estimuló la industria petrolera con muy poco cuidado del medio ambiente. Los resultados fueron escasos. Quizás los hubo en términos de conciencia, pero no en términos de políticas. Uno observa también lo que ocurre en las universidades. Muchas veces los gobiernos piden información, asistencia, colaboración, pero esto no se convierte en acciones contundentes ni las opiniones científicas son vinculantes. Por este lado podría estar parte de la respuesta al problema: en ver dónde los gobiernos se abren ventanas de oportunidades.

Otra cuestión que tiene que ver con la gobernanza, de acuerdo a Ana Murgida¹⁴, investigadora de la UBA, es la proliferación de

¹³ Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Posgrado en Metodología de la Investigación Científica (Universidad de Belgrano). Docente de posgrado en UBA, FLACSO Argentina y la Universidad Nacional de General San Martín. Director de la Maestría en Auditoría Gubernamental, UNSAM. Presidente de la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública.

¹⁴ Antropóloga Sociocultural (UBA). Consultora e investigadora en Estudios y Evaluaciones de Impacto Socioambiental. Proyecto 2010-2013 UBACyT: CC02 Interdisciplinario Exactas-FFyL

las ONGs que aparecen en la década de 1990, y que son quienes llevan a cabo estos procesos de gobernanza. Las ONGs en su momento hacen todo un proceso de empoderamiento de las poblaciones y defensa de derechos; pero existen casos como el del Chaco salteño, donde se ve cómo obtienen prebendas, en cuanto a ser ellas las fiscalizadoras o controladoras de la tierra. Le indican a la población lo que tienen que hacer pero no los integran en un trabajo con ganancia económica; y las tierras terminan siendo de obispos, etc. Dentro de estos "cuidadores" de las áreas naturales protegidas o más vulnerables socialmente, aparecen también fundaciones o funcionarios políticos que "inventan" fundaciones, y ese es el legado de la década de 1990. Si por un lado las ONGs terminan instalando en agenda algunas problemáticas, cuando se va a la resolución en términos de gobernanza y empoderamiento de la sociedad, aparecen actores que terminan siendo negociadores económicos por tierras.

Pareciera ser entonces, que el protagonista en este caso, en la cuestión de la gobernanza, es la ONG. Algunas organizaciones de la sociedad civil tienen trabajos interesantes; en el Chaco salteño, continuaba comentando Murgida, trabajan por los derechos aborígenes y tienen lugares sociales interesantes, porque colocan el tema y lo judicializan, pero también hay ganancias en todo ese juego. Ponen el tema en agenda pero no colaboran fuertemente en la solución.

La solución entonces, desde la mirada de Murgida, es política, y está en el ordenamiento del Estado. Si bien se viene avanzando con legislación, la misma no tiene su correlato en la sustanciación, no se lleva adelante o no se reglamenta. Se trata de avances formales, pero que no terminan siendo puestos en práctica por la parte institucional, que todavía tiene los vicios y la mirada privatista de la década de 1990. Para conseguir la legitimidad, la licencia social para generar acciones concretas, es un punto crítico que exista una legislación clara. ¿Cómo se obtiene la licencia social, la legitimidad del proyecto? En ese sentido, las ONGs, que son ese punto intermedio entre que la asistencia sea privada o que sea estatal, colaboran planteando la discusión.

"Cambios en la precipitación en la llanura chaqueña: sus causas, sus consecuencias, los impactos y la vulnerabilidad social".

María Elvira Delgado¹⁵ propone, en cambio, un equilibrio entre un Estado que no interviene y descentraliza funciones y aquel otro Estado que lo absorbe todo. Pero en su análisis incorpora otro eje: el de los valores éticos. Más allá de las buenas intenciones de las ONGs o de los gobiernos desde la retórica; luego se comprueba que parte de las acciones buscan el propio beneficio. Por eso la discusión debe plantearse sobre qué valores queremos construir en sociedad. Con distintas miradas de los valores que nos gobiernan, será muy difícil aunar criterios. La sociedad está compuesta por seres humanos y como tales, cada uno tiene sus propios intereses y sus móviles según su historia. Quizás, lo que estamos presenciando, más allá de una crisis económica, tiene que ver con una crisis de los valores sobre los que nos sustentamos. Es una discusión que hasta ahora no se ha dado. Se trata de plantear un nuevo contrato social, a partir del cual comencemos a andar camino. Mientras tanto, las acciones que se emprendan son paliativas, ya que no hay una opción de cambio o de camino a transitar de modo organizado, proyectado, consensuado.

II. Sobre la representatividad

Desde la Secretaría de Ambiente se planteó que es difícil la representatividad en una mesa de trabajo. Si a una mesa se invita a la Secretaría de Energía, asisten dos representantes de la visión de esa entidad, pero se vuelve más difícil cuando hay más actores, porque no existe una estructura jerárquica que pueda representar a cada organismo en las discusiones inter-actorales, como sucede en el sector privado. Por ejemplo el Consejo Empresario agrupa a algunas empresas: la UIA es un grupo de empresas que tiene representatividad amplia. Esto es positivo a la hora de generar representatividad. Sería interesante pensar en modelos de trabajo ya no con individuos aislados, sino con representaciones amplias.

Pero desde la Secretaría de Ambiente se preguntan aún, ¿quién es representativo de la sociedad civil? Cuando alguien asiste a una mesa de trabajo o discusión, ¿a quién representa? ¿Cómo se hace, al sentarse con un individuo en una mesa de trabajo, para saber que no se

¹⁵ Fundadora de la ONG "Útiles de Esperanza".

está trabajando nada más que con su visión, sino que detrás suyo hay una organización? En la práctica, uno termina trabajando con individuos.

En este sentido, se argumentó que las organizaciones no gubernamentales tienen que estar acreditadas por la Secretaría de Ambiente, pero esto no garantiza su representatividad. Cuando se invita a alguien de un organismo público, se asume que lo que diga esa persona es lo que representa la entidad por la que habla. Y eso no se puede hacer con los demás; por eso no es el mismo nivel. Sin esa representatividad no son los mismos niveles de trabajo. Sin embargo, desde algunos organismos estatales aseguran que vale la pena el esfuerzo, ya que permite escuchar otras opiniones. Además, entienden que la sociedad civil tiene una visión diferente, así como más libertad para expresarse, lo que ayuda al proceso de construcción en red.

Desde el ámbito estatal a nivel municipal, Carolina Urtea¹⁶ sostiene que cuentan con una ventaja, debido principalmente a la escala: en el caso de las ONGs, conocen sus recorridos, saben a quiénes representan y pueden seleccionar a quién convocan teniendo en cuenta su trayectoria. Los actores están más concentrados, lo que permite conocer a la mayor parte de la gente; ellos mismos se conocen y pueden elegir quién desea participar en los procesos de discusión y toma de decisiones. A nivel macro sería mucho más complejo. De todas maneras, se mencionan también desventajas: el campo de acción es reducido. En procesos de impacto global como es el cambio climático, pareciera que es muy poco lo que se puede hacer a nivel municipal.

Sin embargo, algunas miradas como la de Bernardo Voloj¹⁷, de FARN, sugieren que trabajar desde el nivel más pequeño del Estado, que es el municipio, es un camino interesante para encontrar un nivel de representatividad, porque hay un conocimiento más cercano de todos los actores. Cabe la posibilidad de construir desde allí algo que luego pueda subir desde el municipio a niveles superiores. Urtea propone entonces

¹⁶ Licenciada en Ciencia Política (UBA). British Council. Coordinadora de Políticas de Juventud, dentro de la Secretaría de Planificación y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Chascomús.

¹⁷ Abogado, especializado en Derecho Ambiental. Coordinador de Cambio Global en la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría de Asuntos Municipales en Ministerio del Interior.

tomar la experiencia y legitimidad del nivel local e ir subiendo, pero siempre reservando a la política nacional ese rol procurador para todo el territorio.

Por otra parte, se menciona la desventaja de un modelo donde las provincias no renunciaron al tema ambiental, ya que poseen su propio cuerpo legal en la materia, lo cual impide que a nivel nación exista una política uniforme. Cada una de las 24 provincias puede tomar su propia política y luego la Nación podrá ver si se ocupa a nivel extra jurisdiccional. Se plantea entonces la necesidad de una mirada más abarcativa, en lugar de emplear solamente la suma de esfuerzo de abajo hacia arriba, pues no garantiza una uniformidad.

III. Sobre el camino a recorrer para lograr algún impacto en políticas públicas

Continuando con esta discusión, desde la Secretaría de Ambiente y tal como planteaba Nazareno Castillo¹⁸, se trabaja con el Estado, el sector privado, el sector científico académico, la sociedad civil y el sector de trabajadores. Estos cinco sectores son considerados legítimos para emitir mensajes, pero no tienen el mismo nivel de decisión. Por ejemplo, existe un comité vinculado a la gestión del cambio climático conformado por representantes de esos cinco sectores, donde se considera valioso el aporte de todos ellos, pero hay cuestiones cuya definición se reserva a una mesa cerrada de organismos del Estado. La definición de cómo participar en estos procesos no implica que estén todos en el mismo nivel; el Estado tiene otro nivel de participación en la construcción de una política para el cambio climático, que no es el mismo nivel que puede tener una ONG o una organización que nuclea empresas privadas. A veces se presentan problemas al exponer este pensamiento, porque algunos de los sectores se sienten tocados como si fuera una restricción a su participación en el proceso. Algunas ONGs proponen estar presentes en todas las reuniones del comité, cuando en realidad, de diez reuniones al año, sólo se abren dos o tres con una invitación amplia.

¹⁸ Dr. en Biología. Director Nacional de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En algunas oportunidades, las personas de distintos organismos que son invitadas no se sienten cómodas delante de otros actores o personas que no representan al Estado. El rol de un funcionario no es el mismo que el de una ONG o una empresa privada. Si bien los documentos se abren a los distintos sectores y se reciben sus comentarios, algunos son tenidos en cuenta y otros no; esa es la manera en que habitualmente funciona. Se debería encontrar el punto donde los demás sectores se sientan parte del proceso y que al mismo tiempo el Estado lo lidere como corresponde. María Graziani¹⁹, de la Administración de Parques Nacionales, concuerda y propone incluso trabajar en algunas etapas como laboratorio cerrado, para definir las políticas y luego socializarlas y buscar su legitimidad.

La demanda de participación en los procesos de toma de decisiones es uno de los ítems más álgidos en torno a la definición de políticas sobre el clima. Para evitar que la masificación de la participación genere dificultades, Schwartz propone pactos y acuerdos. Si uno tiene la visión que la autoridad debe asumir el liderazgo de los procesos, hay que validarlo con la presencia entregando la información disponible o los posicionamientos. Un componente importante, sin duda, es el acceso a la información y los procesos de participación a nivel multi-actoral. Hay que generar pactos que muevan hacia delante el carro de la decisión.

IV. Sobre la construcción del conocimiento, los emisores de información y su legitimidad, y la capacidad para producir información en tiempo y forma

A la hora de hablar de cambio climático, todos nos vemos afectados. Por lo tanto somos todos actores legítimos, o stakeholders. Desde ese punto de vista, todos tendríamos legitimidad, así seamos meros ciudadanos. Ahora bien, habría que ver si las sugerencias que podrían surgir de las investigaciones provenientes del sector científico u otros sectores, van a ser aceptadas por los tomadores de decisiones. Danilo Lozada²⁰, representante de Bureau Veritas, cita el caso del fracasado

¹⁹ Ecóloga (UCES). Consultora del Sistema de Información sobre Biodiversidad en la Administración de Parques Nacionales.

²⁰ Maestría en Ingeniería Ambiental. Bureau Veritas. Gerente de Seguridad y Medio Ambiente.

protocolo de Kyoto, lo que vendría a constituir el primer ejemplo de cuán difícil es que los tomadores de decisiones tomen las decisiones que consideramos correctas.

Murgida incorpora la variable del lenguaje: ¿cómo nos comunicamos?, ¿desde qué lugar estamos hablando?, ¿cómo se construye conocimiento y para qué? La ciencia avanza, pero el que define qué y cómo va a investigar es el investigador científico. En las cuestiones de ambiente, hay una preocupación: a la hora de sentarse a una mesa de trabajo, se intenta una y otra vez transmitir algo, pero quizás entre actores no se comprenden, y no se le puede echar la culpa al tomador de decisión. En los trabajos del IAICC (Instituto Interamericano de Investigaciones sobre el CC), los interlocutores no vienen de las ciencias sociales, y no comprenden de qué les está hablando el sector científico. El tomador de decisión no va a admitir que no entiende, pero está en todo su derecho. Lo que debemos preguntarnos entonces es cómo se construye el conocimiento. Existe un desafío de lenguajes y de escalas. Es positivo que investigadores de las Ciencias Sociales trabajen con otros de las Ciencias Exactas, pero estos proyectos interdisciplinarios suelen tener carácter muy micro. Allí existe otro desafío, porque las posibilidades de impacto en términos de políticas públicas son acotadas.

Murgida asevera que la academia es un sector social y como tal, tiene agenda, que se impone no casualmente sino por financiamiento. La academia tiene su responsabilidad en la forma en que se crea el conocimiento. Como ejemplo, se relata lo sucedido durante un proceso de gestión pública para estudiar la vulnerabilidad social en relación al cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires. Algo que no se recuperó en el Gobierno de la Ciudad como dato, y que se ignoró en todos los mapas de la ciudad, es la distribución de la población pobre que era más vulnerable a los efectos del cambio climático. El período en el que se fueron poblando las villas, era el mismo período en el que se estaba desplazando a la gente de sus tierras en el Chaco porque avanzaba la producción primaria, de commodities. Es interesante ver que, cuando se preparó el informe de cambio climático para llevar a Copenhague, este dato se ignoró totalmente. Uno llega a esa información sobre la vulnerabilidad social, y teniendo en cuenta que más allá de la definición de los climatólogos, el cambio climático es una construcción social, es importante socialmente en tanto y en cuanto existe una población que va a ser afectada porque no se

va a poder recuperar de estas cuestiones. En Buenos Aires es donde se concentra la población que es desplazada de sus lugares de origen, y en el informe se ignora este hecho. La población vulnerable no es lo que mira generalmente el investigador, salvo como un elemento más y para incrementar su burocracia sistémica.

Desde la Secretaría de Ambiente se lanzan convocatorias dentro de las redes de personas que trabajan con el cambio climático desde distintas disciplinas. Pero surge la siguiente problemática: ¿quién lidera los trabajos sobre el cambio climático? Se tiene que construir en transversalidad, porque no puede haber un sector líder, o una disciplina que organice todo.

Se necesita un Estado más largoplacista que coloque dinero en la investigación y vaya avanzando; la ciencia tiene que saber que forma parte de ese campo más amplio. La única mirada macro que le puede aportar la academia al Estado es poder generar espacios de comunicación. El tema es aplicar la metodología de uno con la del otro, unificar y leer desde diferentes lugares. Estas redes pretenden juntar oportunamente estos estudios para poder hacer llamados. Pero resulta difícil porque se trata de una conducta social, colectiva. No hay un sistema de regulación que nos invite a colocar estos resultados en mesas de discusión.

Marcela Gregori²¹, representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología, describe algunas dificultades muy arraigadas, de índole cultural que tienen que ver con las evaluaciones y los proyectos de investigación. El tema del cambio climático es relativamente nuevo en relación con la investigación, aunque haya gente que hace muchos años que lo hace. Hay mucha gente trabajando en temas vinculados con el cambio climático, aun cuando no pueda relevarse desde una base de datos. Y está trabajando con calidad, porque se trata de trabajos científicos. Pero no existe comisión que lo evalúe en el Conicet, por ejemplo, ni en las agencias provinciales de Ciencia y Tecnología; no existen comisiones de ambiente, es muy difícil encontrar en una base de datos de investigación Cambio Climático como palabra clave.

²¹ Ecóloga (Universidad Nacional de La Plata). Coordinadora del área de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Coordinadora de la Comisión Asesora de Sustentabilidad y Soberanía, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Es una dificultad del sistema. Para resolver este y otros puntos, dicho Ministerio se planteó hace dos años la realización del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, dedicándose durante el primer año y medio a la evaluación de las necesidades de financiamiento. Existía una necesidad de dar respuesta a problemas urgentes, y existen las herramientas nacionales para hacerlo y los profesionales e investigadores a ser formados. Se relevó entonces cuáles eran las principales necesidades y se armó el Plan Nacional, en el cual actualmente están comenzando las mesas de implementación. Los expertos convocados elaboraron una nube de problemas. En una segunda instancia los priorizaron, eligieron seis y con esos se hicieron mesas de implementación, cada una con cuatro subtemas. El primer tema que apareció fue el de los datos ambientales, su generación, captura, resguardo y puesta en consideración. El enfoque se hace desde el punto de vista de los núcleos socio-productivos. El Ministerio financia luego el 50% de la investigación, y el usuario del dato será el Estado, aunque establecido en redes, en sistemas nacionales de datos ambientales. Desde el punto de vista de la calidad de esos datos, van a ser todos absolutamente legítimos, y van a tener resguardo científico, ya que una de las condiciones es que los grupos de trabajo puedan publicarlos, para que se puedan transformar en un elemento que sirva para capturar.

Respecto del financiamiento, Gregori, Iezzi y Bouille repasan los vaivenes a los que estuvo sujeta la producción científica en el tema. El golpe final asestado a la reducción de las estaciones de generación de datos climáticos y meteorológicos, fue la eliminación de las vías de ferrocarril y la privatización de represas. Cada jefe de estación tenía la obligación de medir varias veces por día los parámetros meteorológicos. Todo eso, que debería estar en manos del sistema del Servicio Meteorológico Nacional, se desfinanció. Se cuenta con series de datos estadísticos cortos, asociados a investigaciones que necesitan de esos datos, pero que no tienen necesariamente esos objetivos. Esa serie de datos empieza y termina con ese trabajo, y es buena, pero debería haber una tarea de recopilación de esas bases atomizadas para que arrojen un panorama un poco más integrado. Se trata de una tarea titánica, arqueometeorológica.

Pablo Canziani²², investigador de la UCA, coincide con esta apreciación acerca de la deficiencia en el acceso a información estadística sobre el clima, en Sudamérica en general, y en Argentina en particular. Debido a la desinversión, los sistemas de observación básica ambiental, climática e hídrica funcionan a un 40 o 50% de lo que fueron en los años '60. Por esa razón, cuando uno quiere empezar a trabajar en la información disponible en el Estado argentino, resulta más confiable la información de 1920 que la de 1980. Esto vuelve sumamente difícil trabajar con la información del Estado. El empresariado argentino tampoco tiene la costumbre, en una economía agroindustrial, de registrar información relevante que ayude para la toma de decisiones. Falta información a nivel ambiental, productivo y social, para poder desde el sistema científico generar la información para la toma de decisiones. En el sector político y en el empresario, hay desconocimiento y falta de interés en este tema.

V. Sobre los posibles debates teóricos de las Ciencias Económicas frente al cambio climático

Canziani explica que muchas de las ecuaciones de la economía básica son las mismas que en la física, y reconoce un grave problema que tiene la economía como disciplina. La física, la biología y la química aprovecharon la revolución en las matemáticas del Siglo XIX y principios del XX, mientras que la economía todavía no lo hizo; es lineal. Las otras son dinámicas, hablan de sistemas complejos y buscan soluciones estadísticas y no numéricas. Hay que cambiar el paradigma económico, que requiere una evolución acelerada de la teoría económica básica. Si pensamos que debemos maximizar la ganancia en poco tiempo, en lugar de pensar que es preferible maximizar el flujo, vamos por mal camino. Es necesario plantear las limitaciones de la teoría para encarar la evolución del conocimiento. Desde esta mirada, Canziani sugiere que no podemos seguir con un concepto de mercado cuando el mercado real no existe; hay límites al mercado impuestos por la naturaleza. La población necesita comer pescado; en un país desértico, el precio del pescado no puede

²² Dr. en Ciencias Físicas (UBA). Investigador del Conicet. Director del Equipo Interdisciplinario para el Estudio de Procesos Atmosféricos en el Cambio Global, Pontificia Universidad Católica Argentina.

entonces quedar regulado por el mercado. El gran desafío sería empezar a encuadrar la economía dentro de límites muy importantes, que son los de la ecología.

Alcira Perlini²³, de la Comisión del Cambio Climático, concluye al respecto que la economía no puede seguir estando por encima del ser humano; sino que debe ponerse al servicio de él.

VI. Sobre las miradas cortoplacistas y la necesidad de planificar a largo plazo

La gestión del cambio climático implica una visión a largo plazo, mientras los gobiernos en general plantean un horizonte de cuatro a seis años. Esto genera una dicotomía ya que si se quisiera empezar a gestionar la emisión de gases de invernadero, la tarea excedería lógicamente cualquier período de gobierno.

Con respecto a la representatividad de los funcionarios, algunas miradas plantearon que los mismos son elegidos por el pueblo, y representan mal o bien a la sociedad que los ha puesto en ese lugar. Pero por otra parte, esa elección y representación se circunscribe a un determinado momento, por lo que existe preocupación acerca de la posibilidad de construir una política a largo plazo. Lozada se pregunta: ¿Cómo asegurar que la política que hoy se construye se siga construyendo en el futuro? ¿Cómo se logra asegurar la política a largo plazo cuando dependemos de un cambio de gobierno? Castillo plantea que es posible, mientras se haga participar a otros sectores. Ocurre que los actores de los distintos sectores también cambian; aunque quizás no tanto como el sector político, que cambia cada cuatro años o menos.

En una temática como el cambio climático, en la que estamos hablando de implementar acciones previniendo situaciones que van a ocurrir dentro de 20 años, ¿cómo asegurar líneas de largo plazo? En ocasiones se plantea desde el sector científico, que la estrategia debe

²³ Lic. en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Coordinadora de la Comisión del Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable, dentro del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que trabaja junto a la Cancillería Argentina. Fundadora de la Fundación Argentina de Ecoecología.

estar centrada en las universidades, porque los investigadores perduran más en el tiempo y la investigación en la universidad tiene otro horizonte. Sin embargo, la situación de los investigadores también puede mutar al estar afectada por la fuente de financiamiento de sus investigaciones.

En el ámbito empresarial también encontramos miradas de corto plazo. En su gran mayoría, las empresas prestan atención a la cuestión ambiental por obligación, o por lineamientos de la casa matriz, si se trata de empresas internacionales. Por ejemplo, si la casa matriz decide certificar en ISO 14001, a nivel local lo deben cumplir. Pero no solamente se trata de prestar atención al tema ambiental, sino también invertir dinero, o que el gasto genere algún ahorro; porque las certificaciones son costosas. Algunas empresas que no certifican, lo hacen por motus propio. Paula Abalde²⁴, de Danone, asegura que además las empresas pueden ayudar a la concientización, al tomar el tema de la sustentabilidad, hacerlo propio y difundirlo.

En general, el empresario carece de una visión de largo plazo. Esto no quiere decir que el empresario no planifique, pero quizás por condiciones de la coyuntura en Latinoamérica, todos los puntos conspiran contra una visión de largo plazo. Para Lozada, la empresa piensa cómo hacer para ganar dinero, luego en crecer, tercero en no tener problemas con sus empleados, etc. El tema del cambio climático queda absolutamente relegado, además de que cuesta dinero. Desde otras miradas coinciden en que el empresario evita gastar dinero y ve la cuestión del cuidado ambiental como un costo. Sólo unos pocos encuentran algún beneficio. Se cita el ejemplo de los bonos de carbono, donde 35 empresas en Argentina encontraron la manera de compatibilizar la cuestión ambiental con la cuestión económica.

Schweinheim explica que las cuestiones pueden ingresar en la agenda pública por múltiples razones y son apropiadas por los gobiernos y los actores de distinto modo. En general uno podría decir que los sistemas políticos funcionan incrementalmente, porque tienen modificaciones con respecto a su trayectoria pasada, pero los sistemas pueden enfrentarse a una necesidad de cambios significativos. En determinado momento uno

²⁴ Gerente de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en Danone Argentina. Presidente del Departamento de Sustentabilidad y Política Ambiental en COPAL (Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios).

puede, como investigador, si tiene una mirada cortoplacista, ver el incrementalismo que observa en actores individuales, a través de ONGs, etc. En las empresas, estas acciones forman parte de la estrategia de marketing, como ser la certificación de la ISO 14000. Los gobiernos están obligados desde los años 60 a tener algún área gubernamental de políticas públicas en el tema del medio ambiente. En el medio de esto, sí existen empresas que están pensando en el automóvil que no trabaje con hidrocarburos. Muchos gobiernos apoyan investigaciones de largo plazo en este sentido. Sí hay miradas de largo plazo. Gobiernos desarrollistas de la región van a retomar las ideas de la planificación a mediano y largo plazo; pero hay que recordar que durante dos o tres décadas se ha desarmado el aparato del Estado, y esto no se va a recuperar tan fácilmente. Uno podría esperar que haya una mirada más de largo plazo en los próximos años, con equipos gubernamentales dedicados a pensar estratégicamente.

En definitiva, como indica Marcelo Iezzi²⁵, de PwC, como sociedad tenemos una visión cortoplacista, además de que carecemos de una vocación de búsqueda de toma de decisiones compartidas. Quizás en algún momento sea posible aunar y combinar los esfuerzos cortoplacistas, porque no estaría mal electoralmente tener una plataforma verde, o tener certificado ISO 14000 por razones de marketing, o el esfuerzo de las ONGs que por valor o interés se dedican al tema. Pero es posible que sólo suceda en la medida en que el problema energético sea muy grave.

VII. Sobre Río +20, las corporaciones y la puja de intereses

En algunas instancias de toma de decisiones, el rol de las corporaciones es muy fuerte. Nahuel Gieco²⁶, de la Fundación SES, relata la experiencia en Río +20, donde los asistentes eran recibidos con la pregunta: "¿De qué empresa son?". Se supone que a la cumbre de las Naciones Unidas son delegaciones de Estados, y no de empresas, las que

²⁵ Ingeniero especializado en Management Ambiental, Gestión de la Calidad y Desarrollo Sostenible. Miembro del Roster of Experts del Mecanismo de Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas. Docente invitado en Desarrollo Sostenible en el Programa Amartya Sen del Fondo España – PNUD.

²⁶ Presidente de la Asociación para la Promoción de los Derechos del Niño y Adolescente, de Gualeguaychú, Entre Ríos. Integrante del Consejo de Administración de la Fundación SES.

asisten. Sin embargo, el lugar estaba lleno de delegaciones de empresas, principalmente haciendo lobby, lo que marca un síntoma muy fuerte.

Según Gieco, para las corporaciones resulta estratégico acercarse pues se trata de la discusión de la gobernanza global respecto a las políticas económicas. En toda la discusión se pudo ver la influencia de sectores y de gobiernos, y cómo esta vez los sectores históricamente más poderosos en el planeta no pudieron concretar lo que en general se proponen: organizar una cumbre para legitimar sus decisiones. Esta vez hubo oposiciones, pujas, y nadie se fue contento. Para muchos, fue visto como un avance.

Básicamente lo que se pretendía en la cumbre era comenzar a "cotizar" el ambiente, fijando multas por contaminación y asignándole un valor económico a variables de la naturaleza. Muchos coincidieron en que otra intención era limitar de algún modo el desarrollo de los países subdesarrollados, para evitar mayor contaminación. Ocurre que los países desarrollados ya han transitado ese camino, contaminando el planeta a mayor escala. El resto de los países quedaría de esta manera condenado al subdesarrollo.

Castillo agrega que los países desarrollados pretenden vender todas las tecnologías que ya tienen disponibles y seguir manteniendo el balance en el que los países en vías de desarrollo dependen de esas tecnologías. Los países desarrollados pudieron transformar su matriz energética y tienen más energía renovable, pero lo hicieron al costo de un impacto que ahora pretenden, paguemos todos. Frente a aquellas pretensiones, la lectura de Gregori es similar: defiende nuestro derecho a adaptarnos y mitigar el cambio climático de acuerdo a nuestras posibilidades, con nuestra tecnología ad hoc, desarrollándola localmente y capacitando a nuestros científicos y profesionales.

En cuanto a la discusión sobre el concepto de "economía verde", puede decirse que en general tuvo una acogida negativa. Para la Secretaría de Ambiente, la posición argentina en Río no podía ser "la economía verde es mala", porque en todo caso habría que decir primero "a la economía verde la entendemos así", definiendo qué es. Existió todo un sector que se opuso al concepto, mientras que otros intentaron resignificarlo.

El cambio climático es algo esencial para discutir dentro de la economía, y en definitiva bloques como ALBA, Latinoamérica y el G77 (países en desarrollo), plantearon que no hay sólo una economía verde, sino que existe el derecho de cada uno a establecer sus propias políticas de economía verde. Hubo acuerdo en el siguiente punto: los Estados no están dispuestos a negociar su autonomía, o a que actores externos definan la agenda de desarrollo.

Desde otra lectura de Río +20, avanza la agenda customizada, donde se establecerán acuerdos individuales que puedan hacer las corporaciones con los gobiernos, pero no sometidas a una meta regional o nacional. Se trataría de metas flexibles. Como indica Emilia Garro²⁷, cuando hay cuestiones corporativas de intereses comunes, se requieren apenas unos pasos para transformarlos en políticas.

Ahora bien, ¿cómo lograr estrategias conjuntas enfrentando a estos bloques de grandes corporaciones, que cuentan con otras posibilidades de negociación y determinación de la agenda política? Para llegar a ese tipo de discusiones y que la sociedad civil pueda ser escuchada se necesita movilización social, que la gente esté enterada y movilizada.

Lozada cita el caso de las empresas mineras, por ejemplo en Famatina o Esquel. La población a través de una movilización logró, si no a detener, por lo menos a retrasar el desarrollo de la minería. Pero en Pascua Lama, la mina funciona, y la gente que allí trabaja está agradecida. La participación ciudadana siempre está definida por cómo cada uno se ve afectado. Pascua Lama va a afectar las nacientes de agua, pero la gente que trabaja allí y toda la ciudad de San Juan tienen una riqueza que hace años no tenían, y es gracias al proyecto. La participación ciudadana está muy afectada por todos estos intereses. El que trabaja en esos sectores y es próspero, ¿qué va a decir en contra de la minería, o de la soja, por caso?

Según Schwartz, existe una casuística que se da en función de la división entre beneficiados y afectados. El beneficio es a costa de la

²⁷ Lic. en Comunicación Social. Magíster en Gestión Ambiental (Universidad Nacional de San Martín).

afectación y consecuencias a distintos niveles, desde ambiental hasta sociocultural.

En la discusión sobre el modelo extractivo, se evidencia que los modelos productivos argentino o chileno, basados en la minería, no van a contribuir a mediano plazo a disminuir lo que nos correspondería en cuanto a nivel de emisiones. En el caso argentino, algunos ven una suerte de "negacionismo": se niegan las realidades evidentes de impacto de estos proyectos, como Famatina, Pascua Lama, etc. Lo que triunfa es el mutismo del mundo político, porque tomaron la avanzada las corporaciones. Hacia afuera existen compromisos y algunas tareas que se están haciendo, pero hacia adentro no hay un convencimiento cierto y profundo de que estas políticas requieren una decisión fuerte y sustantiva. Son más de 200 los proyectos que hay dentro del tratado de integración minera chileno-argentina. Aparece el ejemplo de Pascua Lama, que tiene incluso un acuerdo fronterizo especial. Para ellos no rige la frontera, ni AFIP, etc.

Entonces, aunque superemos los obstáculos, suponiendo que podamos llegar a un modelo de gobernanza acordado por gran parte de la sociedad y que el Estado lidere el proceso, después aún quedan aquellos que van a tener que pagar económicamente la disminución de las emisiones, que son las grandes corporaciones. Llegado ese punto, tenemos que tener el poder para obligarlas a que lo hagan. En general hay acuerdo acerca de que hoy no lo tenemos; los Estados no lo tienen.

Por ejemplo, en el caso de la búsqueda de energías renovables que atentarían sobre ciertos intereses, no se ve una decisión que plantee "vamos a terminar con el subsidio a los combustibles fósiles para favorecer a las energías alternativas". Aquí se cita un particular caso de interés: la reducción de emisiones en la industria automotriz. Cualquier auto que funcione emite mucho menos que un auto de hace veinte años. Pero la razón es que esa menor emisión vino de la mano de una crisis del petróleo y un menor consumo, y donde era más económico tener un auto chico que consumiera menos. Esto prueba que se necesitan sinergias que vayan hacia donde nosotros queremos. Tiene que haber algo que induzca a las empresas a tomar esas decisiones. Las normas de reducción de emisiones existen y se cumplen. Para que la industria lo haga tiene que haber un incentivo fiscal o de mercado; en el caso de análisis fue de

mercado, porque la crisis de petróleo impulsó la fabricación de motores más chicos y eficientes, con la consecuente reducción de emisiones. Hay otras políticas que se podrían implementar, como el transporte de cargas por ferrocarril; ya que hoy el sistema funciona con camiones. Son políticas que tienen gran consenso en la población, no es necesario reunir a la sociedad para resolverlo. Sin embargo, afectaría grandes intereses económicos. Ahí es donde el Estado tiene que tomar el rol de liderazgo.

En el tema del *shale oil* y *shale gas*, se ha abaratado tanto la tecnología de extracción, que muchos son pesimistas con respecto a un posible cambio en el modo de producción sobre la base de la energía de hidrocarburos. Actualmente el proceso está en plena expansión en China; en EEUU, donde a la clase capitalista le importa muy poco la salud de la población; y en Argentina, que es el tercer yacimiento del mundo, con la extracción en una zona desértica. Si estuviera en cambio en una zona con mucha población, eventualmente podría haber algún tipo de reacción social. Con el descubrimiento del shale, el capitalismo petrolero adquiere mucho más tiempo de vida.

Se trata de un escenario complejo: algunos coinciden en que la clave es el modelo de agronegocios. El Plan Estratégico Agroalimentario, que no busca reemplazar la matriz de transporte por una más limpia, va a avanzar sobre NEA y NOA, sobre el modelo pampeano de producción de soja. Aunque hay algunas iniciativas interesantes de incorporar energías renovables, muchos consideran que es marginal; no más que pruebas piloto en un contexto grande de un modelo de desarrollo expansivo y desarrollista.

VIII. Sobre posibles acciones mensurables (cuanti o cualitativamente)

La adaptación siempre se ve como una cuestión en la que es difícil invertir, porque el sector científico le tiene que decir a un funcionario político, por ejemplo, que invierta en una obra de defensa contra inundaciones, en función de que hay una proyección en el clima basada en un modelo que indica que va a aumentar la precipitación al doble. La primera cuestión es que el problema no existe ahora y no va a existir en el período de gestión de ese funcionario. Además, quien le explica tiene que

admitir que la proyección es producto de un modelo que tiene un margen de error gigantesco. Si le dice eso, que es lo que debería decirle un científico serio a un funcionario, este último obviamente no va a tomar la decisión. Por esta razón, desde la Dirección de Cambio Climático se sostiene que hoy en día lo único viable en medidas de adaptación son las medidas soft, es decir, diferentes a las "duras", como las obras de infraestructura. El Estado debe avanzar en el conocimiento en la materia, en lo que tiene que ver con capacitación, preparación, concientización, difusión, mejoramiento de la ciencia, del sistema de monitoreo que hace que la ciencia mejore. Todo esto es invertir esperando que a futuro se le pueda dar un escenario con menos incertidumbre al funcionario político, que de esa manera puede tomar una decisión.

Desde la Secretaría de Ambiente, cuando se habla de adaptación, lo hacen desde ese lugar; no pensando en infraestructura, primero porque no es competencia de la Secretaría, y además no ven la forma de justificar una inversión de ese tipo. Sí se propone concentrar los esfuerzos en que el funcionario empiece a considerar la variable climática.

Con una mirada crítica, Soledad Aguilar²⁸ de FLACSO, sostiene sin embargo que hay razones muy concretas por las que no se aplican medidas "hard". Asegura que se trata de una estrategia deliberada; se hace lo que se decide hacer. No se trata de falta de conocimiento, o de funcionarios poco receptivos. El problema sería comprendido a la perfección, pero existe una determinada línea política.

Con respecto a la Dirección del Cambio Climático, se puede agregar que otro campo de acción es la variabilidad climática en general. Es decir, no encuentran su razón de ser sólo en el hecho de que se aproxima un proceso de cambio climático. Aunque no lo hubiera, el sistema del clima tiene una variabilidad natural, y las poblaciones tienen que adaptarse a ellas. Aunque hoy la tendencia sea el calentamiento y que la radiación del sol cambie con los años, las acciones siguen siendo válidas pues son una preparación frente a la variabilidad.

²⁸ Abogada (UBA). Maestría en Derecho Ambiental Internacional (London School of Economics). Coordinadora del Diploma sobre Derecho y Economía del Cambio Climático, FLACSO.

Se hace hincapié en la necesidad de no mostrar solamente proyecciones a futuro en función de modelos. Al funcionario le cuesta ver hacia adelante, es importante hacerlos ver el pasado, mostrarles los registros de los últimos 30 años, la tendencia que tienen algunos indicadores de extremos climáticos, como tormentas o números de días sin lluvia. Es decir, no un modelo sino la observación de los últimos 60 años. Viendo la tendencia observada, él decidirá qué medidas son apropiadas. Desde la Secretaría suelen recomendar entonces medidas suaves; por ejemplo, al momento de hacer el ordenamiento del territorio, tener en cuenta al clima como una variable más, no exclusiva (ya que nadie piensa una decisión solamente en función del clima), pero sí que se tenga al clima en la lista de factores que definen una decisión de planificación. Que haya información del pasado, de indicadores, de proyecciones; que se incorpore al clima en el proceso. Además, que se prepare a los ciudadanos para la posibilidad de tener diferentes situaciones climáticas que impacten en su vida cotidiana. Preparar significa informar a la población para que pueda evacuar, tener sistemas de alerta adecuados para informar antes de que algo se vuelva difícil de controlar, planificación ante un probable evento-desastre, etc. Se trabaja el tema junto a la Dirección Nacional de Protección Civil y la Subsecretaría de Planificación Territorial. Se puede trabajar sobre la planificación del territorio en el largo plazo, y en el corto plazo en la gestión del riesgo.

Con respecto a la planificación territorial, algunas miradas destacan diversas falencias. Indican que hay poblaciones enteras en lugares donde no debiera haberlas, ya sea porque no se planificó, o porque no se respetó la planificación. Surge entonces la discusión sobre las posibilidades de trasladar una población ubicada en un área de riesgo.

Gieco recupera la experiencia de Acumar y la inclusión de un área que se dedica exclusivamente al trabajo territorial y social; a trabajar con la población. El desplazamiento forzoso no puede ser nunca una opción; en cambio es necesario generar conciencia social, darle valor al lugar, trabajando con la población directamente, con todo el barrio, con los municipios o referentes, respetando las estructuras sociales al mudar una población, etc. Hay un trabajo muy fuerte que se lleva adelante, más allá de la decisión política del saneamiento. Luego hay que lograr que la gente se apropie del nuevo lugar, para que la misma población comience a auto-regularse.

Gabriel Bautista²⁹, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, también admite que nuestra administración del territorio no es buena, sugiriendo que aunque no hubiera CC, de todos modos planificamos mal el uso de los recursos: los procesos de desertificación, deforestación, la mala administración de las cuencas de los ríos, el modo en que construimos nuestras sociedades, etc. Por ejemplo, la ciudad de Carlos Paz está creciendo sobre las laderas de las montañas; si ocurriera un deslizamiento de tierras no va a tratarse del CC, sino que existe una mala gestión del territorio y se permite construir en zonas peligrosas.

IX. Sobre la responsabilidad

Las distintas miradas coinciden en encontrar pocas oportunidades de participación ciudadana, así como compromiso por parte de la comunidad, pero no involucramiento. Javier Ureta Saenz Peña³⁰, de Cascos Verdes, explica esa diferencia: uno puede comprometerse y hacer un aporte (dinero, o una firma, etc.) pero no invertir tiempo involucrándose. Argumenta que los problemas sociales en CC existen porque la gente no se involucra. Pero además, cuando la gente se empodera y tiene oportunidad de proponer una política pública, los operarios políticos no son abiertos a que eso suceda. Los cambios se hacen desde la política, pero quien tiene el poder de frenar o reclamar una decisión política es la gente involucrada y movilizada. Hay un problema donde la falta de información es algo grave y notorio, y la mejor manera de acercar la brecha es que cada uno de los ciudadanos tenga un "voto verde", de modo que el sector político sepa que tiene que ir hacia allí. Cuanto más grado de involucramiento haya, más nos van a representar. Todos somos responsables del CC; las pequeñas acciones como la separación de la basura en origen, demuestran cuánto uno está llevando las convicciones al plano de vida personal. Lo mismo sucede en las empresas, que no aplican esas políticas ni en lo personal ni en lo laboral. Existe desconocimiento y falta de información; a los jóvenes no les importa demasiado cómo están los demás.

²⁹ Dr. en Geografía. Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Defensoría del Pueblo de la CABA.

³⁰ Lic. en Ciencias Ambientales (Universidad del Salvador). Fundador de la ONG "Cascos Verdes". Director General de Reciclado para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Otras miradas, como las de Schweinheim o Julia D' Agostino³¹, del CIPPEC, critican el individualismo metodológico, y no creen que se trate de un problema de conciencia individual. Consideran que culpabilizar a la sociedad civil, en cuestiones como la separación de basura en origen, es una mirada muy individualista sobre la solución del problema. Ahora bien, en términos del interés de una investigación, podría resultar interesante el enfoque, porque efectivamente los stakeholders, que tienen experiencia en estas cuestiones a partir del trabajo de la sociedad civil, trabajen a partir del individualismo metodológico. También es muy probable que haya otro grupo de stakeholders sin esa mirada, sino que encarar la cuestión desde cómo se realiza la acción colectiva, siguiendo de alguna manera a Marx cuando plantea que todo modo de producción genera su propio modo de distribución y consumo.

En esta línea y recuperando la idea de una responsabilidad central del Estado, Murgida sugiere que hablar de Estado no significa hablar de totalitarismo, sino de un ordenamiento. En su opinión, el CC no se puede pensar desde "la gente tiene conciencia o no tiene conciencia", sino que se trata de una construcción social más del capitalismo, y resultado de este sistema. Entonces no son sólo conductas individuales, ya que estas siempre van acorde con la organización política de la sociedad.

Fernanda Rebull³², de la Dirección Nacional del Antártico, nos advierte sobre la petulancia antropocéntrica y el riesgo de pensar que así como el hombre destruye el planeta, es el hombre quien lo puede curar.

X. Sobre la concientización y educación

Canziani relata cómo la gente de Famatina tenía preconceptos por falta de información y de educación. Ellos decían "la economía no nos interesa", cuando podría entenderse que las soluciones pasan por ahí; que es necesario combinar lo ambiental, lo social y lo económico. Al respecto, varios coinciden en que tenemos relativamente buena formación ambiental en la primaria, débil en la secundaria y casi nula en la universidad. Pero la

³¹ Lic. en Ciencia Política (UBA). Magister en Estudios Organizacionales (Universidad de San Andrés). Coordinadora del programa Incidencia, Monitoreo y Evaluación en el CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

³² Responsable del Departamento de Comunicación Social, Dirección Nacional del Antártico.

buena información ambiental de la primaria a veces se frustra; si bien los estudiantes realizan actividades con reciclado, plantan árboles, etc., son iniciativas que muchas veces quedan trucas porque la decisión política vulnera sistemáticamente todas las cosas que ellos aprendieron.

Mariana Saidón³³, de la UBA, pensando en la política y la educación, se encuentra estudiando cómo incide la escuela y si la gente esté más dispuesta a cooperar en términos de valoraciones ambientales. Si bien la escuela transmite la posibilidad de que los egresados razonen de un modo un poco más complejo, no transmite la suficiente información de base. Esto generaría desincentivos claros, en el sentido de que la gente, al momento de votar, no está orientada a políticas pro ambientales.

A modo de conclusión y para despertar una posible reflexión acerca de la complejidad de una construcción conjunta cuando se afectan determinados intereses económicos, citamos las palabras de Marcela Gregori cuando afirma:

“No es sólo el territorio, son estrategias de consumo. El cambio de paradigma de consumo no está permitido en el mundo”.

³³ Investigadora del Conicet, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Cátedra de Economía Ambiental, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

Capítulo 3

Una mirada desde las Ciencias Económicas

La vinculación entre los Contadores y los Licenciados en Administración: El Balance Social

Referida a la presentación de Lic. Rafaela Cuppari. El dilema entre los Contadores y los Licenciados en Administración: El Balance Social. 08-10-2013. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Los profesionales en ciencias económicas titulares de la matrícula de Contadores según la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesional de Ciencias Económicas (FACPCE) tienen a su cargo la auditoria del Balance Social.

Los contadores realizan la confección el Balance económico, según las incumbencias de la ley 20488 que reglamenta la actuación de los profesionales en ciencias económicas. Los licenciados en administración, debieran firmar otros elementos necesarios como los manuales de procedimientos, y los sistemas administrativos para la confección del Balance Social y además, otros informes que son solicitados por la IGJ. Sin embargo, aún no es un información exigible como la contable pues no está regulado; tendrían que poder firmarlo también los Licenciados en Administración con una clara relación interdisciplinaria.

Los profesionales en ciencias económicas con títulos de Licenciados en Administración por el momento no tienen aún la exigencia de que la firma sea requerida por algún ente público o privado. Un dato que demostraría la imposibilidad de alcanzar estos derechos y de la poca difusión de la actuación de los Licenciados en Administración y esto se ve en la cantidad de matriculados.

De los casi 70 mil matriculados en la Ciudad de Buenos Aires sólo alrededor de, 7000 son Lic. En Administración, muchos de ellos tienen la doble matrícula, de Contador y Licenciados en Administración y el resto son 65000 son Contadores, muy pocos licenciados en Economía, y Actuarios.

Marco legal

La ley que regula la actividad de los profesionales en ciencias económicas, es la N° 20488, que en su Art. 14 establece las incumbencias de los profesionales en ciencias económicas cuyo diploma es de los Licenciado en Administración.

Para el informe social que da comienzo al balance social, surge de la ley 14250 del año 2000 (conocida como la Ley Banelco en el año 2000). En el 2004, la ley 25877 en sus art. 25-26-27; instrumentó que toda entidad que tiene más de 300 personas, tiene que presentar el balance social, es decir, a partir de las 301 personas.

El problema radica en que las cooperativas y las pymes raramente tengan esa cantidad de empleados, por eso se está tratando en la Federación de Consejos Profesionales (Organismo que nuclea a los Consejos Profesionales en Ciencias Económica de todo el país). Se emiten Resoluciones Técnicas, en el que participan representantes de todas las jurisdicciones que luego de un periodo de consulta son aprobadas y adoptadas por todos los Conejos Profesionales del país.

El Balance social fue aprobado por la (RT) Resolución Técnica 36; de la FACPCE. Toda información que surge del mismo debe presentarse al Ministerio de Trabajo y al Sindicato al cual la organización pertenece

Alcance del Balance Social

Las funciones directivas, de análisis, planeamiento, coordinación, organización y control, elaboración e interpretación de políticas. Corresponde que las analice y dictamine el Licenciado en

Administración y como también en procedimientos de administración y finanzas, comercialización, definición de estructuras, de sistemas de procesamiento de datos, planeamiento de la económico financiero, sistemas de remuneración, innovación y cambio son incumbencias, que según describe el art.14 de la ley 20488 del Licenciado en Administración

En el diseño del balance social, el Lic. en Administración debe incluir la incidencia del costo laboral, la evolución de la masa salarial promedio (los ratios de variación), la distribución del tiempo y del trabajo (este punto está relacionado con la definición de tareas insalubres), rotación de personal por edad, sexo y orientación, programas de capacitación, personal efectivo y contratado, pasantías, prácticas profesionales, accidentes de trabajo, tercerización, la innovación tecnológica, el armado de los sistemas de control interno, de gestión, de remuneración, los procedimientos, los manuales, los sistemas de compras; son todos aportes del Lic. Administración al balance social.

En el mismo se diseña qué información tiene que darle la organización al Ministerio de Trabajo a los Sindicatos y a los terceros interesados. Es una tarea interdisciplinaria, no podemos hablar de temas que desconocemos y se necesita la información de otras especialidades y de otros profesionales, como por ejemplo, sobre el cambio climático, al pensar en la incidencia de los cambios ambientales en el consumo de energía, en adaptación y mitigación a nivel de la firma.

Por lo tanto el balance social involucra los aspectos económico, social y ambiental. Los parámetros que toma en cuenta el Licenciado en Administración para mostrar el balance social son leyes comerciales y laborales, entre otras cosas.

El Balance Social se presenta junto con el balance económico - financiero para compararlo con la gestión del año anterior o de los tres últimos años, salvo en caso de empresas que recién comienzan, que no tienen gestión previa contra la cual comparar.

El balance social tiene en cuenta al medio, a los proveedores, a los clientes, al fisco, a los bancos, a los terceros interesados. Y cada uno tiene interés por obtener información diferente.

Características del informe

- Tiene que tener destinatario
- Deben estar especificadas qué áreas se están analizando
- Debe presentar un juicio crítico sobre la gestión (el mismo puede ser calificado con "Bien", "Regular", "Mal").
- El informe lo firma el profesional en ciencias económicas que tiene el título de Contador Público; siendo un punto en discusión.

Proyectos tendientes a darle entidad al balance social

- Se está tratando de que la Ley de Balance Social sea obligatoria, en algunas provincias ya aprobaron el proyecto de Ley.
- Otro proyecto es que los proveedores del Estado deban estar inscriptos en un registro y les sea exigible para esos fines la presentación del balance social.

Se agregan en los anexos:

- Formularios para la presentación del Plan de Reconversión Industrial (PRI)
- Ley N° 2594 de la Ciudad de Buenos Aires sobre el Balance Social.
- Resolución Técnica N° 36. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. CONSEJO EMISOR DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (CENCYA)

El dilema ético en el desafío de los profesionales de las Ciencias Económicas ante el Cambio Climático

Considera aportes de la presentación del Mg. Daniel Bouille: Desafíos de las Ciencias Económicas en la discusión sobre la Gestión del Cambio

Climático. 10-10-2013. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

Partiendo del concepto de Ética, entendido como la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre e indica cómo debe uno comportarse sobre la base de deberes morales y virtudes, debemos considerar y reflexionar acerca algunos aspectos centrales que hacen a la gestión climática.

Si consideramos el Art. 2 del United Nations Framework Convention on Climate Change:

"lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático"

Se puede entender que lo esperado para implementar este artículo implica incorporar dimensiones sociales y éticas al pensar en la gestión del Cambio Climático y responder a preguntas como:

- ¿Qué debería hacerse para mitigar el Cambio Climático? (como el aspecto normativo) y
- ¿Cómo el mundo realmente se desempeña en el multifacético contexto del Cambio Climático? (aspecto descriptivo)

Si la ÉTICA se vincula a los aspectos normativos, entonces tendremos que la ética, implica tomar en cuenta dos elementos centrales: "justicia" y "valor" y el necesario puente entre ambas a través de la definición de "justicia distributiva".

Sobre la noción de justicia distributiva, se hace referencia, desde una mirada aristotélica, a la necesidad de restablecer un equilibrio perdido, ya sea por un perjuicio que se ha ocasionado en una relación comercial o cuando alguien ha resultado víctima de robo, asesinato, etc. En el primer caso, el juez debe decidir si hay lugar a una compensación

(derecho civil), en el segundo el juez decide si el acusado merece una pena (derecho penal)³⁴.

Pero más específicamente, y concretamente sobre la justicia distributiva se hace referencia al principio que se debe seguir cuando se tienen que distribuir bienes u obligaciones entre varias personas, en una familia, una empresa, una comunidad o un Estado. Si la distribución aspira a ser imparcial o justa y no arbitraria, la pregunta es ¿cuál es el criterio de distribución? Creemos que se trata de una discusión que debe plantearse desde los mecanismos de gobernanza asociados a la gestión del cambio climático.

Por un lado, la habilidad y el compromiso para discernir lo correcto de lo incorrecto, el bien del mal, y por el otro, el compromiso de obrar lo que es correcto y bueno no necesariamente van de la mano. Así, cuando hablamos de políticas de Mitigación como parte del ejercicio del bien público y de la Adaptación como políticas más orientadas al bien privado; no se llega a discernir correctamente sobre quien define el alcance de las políticas y a quienes se incluye en su alcance.

Pero además, no se resuelve esta disyuntiva si no se parte de una revisión de las reglas sobre los bienes de propiedad común en una perspectiva ética. Conceptos como el "burden-sharing" (reparto de la carga) o "effort-sharing" (reparto del esfuerzo) nos remiten a un sentido de justicia, juego limpio y derechos. Pero aunque nos acercan a una mejor aplicación de la justicia distributiva, aún no nos permiten evitar todos los peligros asociados a los juicios de valor que pueden interferir en la toma de decisión sobre sus implicaciones. Tanto referido a las implicaciones regulatorias sobre la responsabilidad subordinada, como de la estructura de las instancias de supervisión y transparencia que deben estar asociadas.

Actualmente mucha de la capacitación en *compliance* y ética empresarial habla de estas herramientas como parte fundamental en la gestión empresarial y con objetivos como³⁵:

³⁴ Martínez Ferro, Hernán: LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES COMO MÍNIMOS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: Actas de las XIII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas / compilado por Alejandro Gabriel Miroli y Diego Mauricio Weisman. 1a ed. - Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2008. WEB: dic. 2013.

- Asegurar el cumplimiento de las normas externas e internas de las organizaciones.
- Hacer notar a los miembros de las organizaciones la relevancia de temas éticos diversos.
- Responder a preguntas o dudas de los empleados así como abordar sus preocupaciones.
- Estimular el diálogo entre managers y empleados.
- Promover la adopción de programas de "compliance"/ética en todos los niveles.

Pero aún está por definirse y es obligatoria, una necesaria discusión sobre Justicia- valor y justicia distributiva. Pensando en cuál será el criterio del valor, la discusión sobre la justicia nos remite a cuál será el valor asociado y la transparencia en la asignación del valor.

Si bien estas prácticas no solo son aplicables a las empresas sino que son altamente necesarias para llevar adelante la gestión en organizaciones sin fines de lucro y del Estado, se hace imprescindible una mirada en general que ponga en relieve la discusión en términos de equidad y valor, acerca de:

- ¿Cómo deben distribuirse las emisiones entre la generación presente?
- ¿Cómo deben considerarse las emisiones históricas y la distribución global de obligaciones?
- ¿Quién es responsable moralmente para dictar justicia y fijar obligaciones sobre otros? y,
- De acuerdo a la responsabilidad moral en ¿cómo deben definirse las compensaciones asociadas en lo público y lo privado?

³⁵ Mary Gentile Exposición en seminario dictado sobre Compliance y buenas practicas IAE, Pilar Buenos Aires 2012

Volviendo al concepto inicial de justicia distributiva, es importante para los profesionales de las ciencias económicas repensar la concepción de justicia y de la responsabilidad asociada, tanto en términos de:

- Justicia intergeneracional y derechos de la generación presente
- Justicia intergeneracional y justicia distributiva
- Responsabilidad histórica y justicia distributiva
- Justicia intra-generacional-, justicia compensatoria y responsabilidad histórica

Si retomamos algunas de las ideas planteadas en el primer capítulo, el Dr. Barros nos invita a buscar una solución de fondo a la complejidad de la problemática en el fenómeno del cambio climático que se impone sobre la necesidad urgente de un cambio en los valores globales de producción y consumo.

De este modo, el accionar de todos los actores involucrados en la gestión del cambio climático debe estar comprometido con un comportamiento ético. Y esto implica desafíos para las ciencias económicas que solo mencionamos para su necesaria futura discusión y trabajo:

- ¿Cómo pensar en el valor de uso (instrumental) y no-uso o existencia (valor intrínseco) en fenómenos globales con implicancias en lo local como el cambio climático?
- En el caso del bienestar: ¿cómo se mide y cómo distribuir esfuerzos?
- Modelizar la Inequidad en las funciones de bienestar y pensar en mecanismos de justicia compensatoria.

- ¿Cómo trabajar con los cambios marginales o incrementales y tasas de descuentos que consideren las inequidades globales?
- Muy particularmente cuando no existen valores de mercado asociados y cuando los plazos de toma de decisión son muy a largo plazo y dentro de un gran marco de incertidumbre.
- Volviendo al marco de las organizaciones, desde sus objetivos de índole social, el desafío es lograr influir sobre el destino de la sociedad a través de la participación en la esfera pública, de un modo creativo y renovador que vaya más allá de las formas tradicionales de representación política. Siendo así, entonces el desafío también estará en la esfera de valorizar y contabilizar estos beneficios para el ejercicio de los entes económicos.

Esto es, pensar en nuevas metodologías para el análisis del:

- Costo efectividad
- Eficiencia económica
- Efectividad Ambiental
- Efectos distributivos

Hemos sido testigos de cómo, frente a las catástrofes climáticas ocurridas en los últimos tiempos, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil son las primeras en movilizarse y actuar. Pareciera que son estas organizaciones sociales las que hoy en día poseen mayor credibilidad para la sociedad, por sobre las empresas y el gobierno. Entonces el desafío también será en generar formas de gestión conjuntas, en el que el concepto de transparencia que asegura esta credibilidad y que hace referencia al comportamiento de las conductas claras, evidentes, sin ambigüedades ni intereses ocultos, sea parte del

“Accountability” organizacional. Esto es, focalizarse en la responsabilidad fiduciaria que deben cumplir. De acuerdo a las labores especificadas y de rendir cuentas en forma precisa y oportuna de cada tipo de organización.

La transparencia, desde esta mirada ética es considerada hoy en día en el accionar de las organizaciones como un valor central. Este hecho se agudiza dada la complejidad, la incertidumbre y la creciente inseguridad en que se nos desenvolvemos y especialmente en la toma de decisión en escenarios tan inciertos como la gestión del cambio climático. Nuestro rol como docentes y formadores debe ayudar a brindar las herramientas profesionales necesarias que fortalezcan la acción de las organizaciones y de los decisores, con mecanismos claros para su proceso y discusión.

Capítulo 4

Compartiendo y difundiendo experiencias

Presentaciones y mesas organizadas por el Grupo de Gestión del Cambio Climático-Económicas-UBA

- I. VI Congreso Internacional de Economía y Gestión "ECON 2012" del 9 al 12 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

El martes 9 de octubre del año 2012, el equipo de Investigación organizó la Mesa debate sobre la Gestión del Cambio Climático. Como parte de la presentación de avances del proyecto Ubacyt de la Facultad de Ciencias Económicas: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática.

Se presentaron disertaciones que luego fueron debatidas por dos expertos, continuando con una mesa de casos de buenas prácticas de gestión socio-ambiental de organizaciones de la sociedad civil.

Coord.-expositoras. Dayana Mercado, María Quiñones Brun

Ponentes-disertantes: Dayana Mercado, María Quiñones Brun y Marcelo Zalesnick. Experto: Mariano Rabassa. Mesa de experiencias: Lic, Adriana Von Kaull fundadora de la asociación civil María de las Cárces, y Bernardo Voloj Coordinador – Cambio Global Fundación Ambiente y Recursos Naturales Abogado. Elegido "Climate Champion" en Cambio Climático por el British Council.

Síntesis de la mesa de trabajo inicial:

- a) Título: Discutiendo sobre la gobernanza de la gestión del cambio climático un análisis multiactoral en la ciudad de Buenos Aires. Dayana Mercado ³⁶

Se presentaron los avances de la investigación acerca de la gestión del cambio climático (CC) considerado como bien público global y su discusión sobre mecanismos de gobernanza, con una mirada organizacional desde las ciencias sociales y administrativas. En este sentido, se analizó una indagación y análisis preliminar de los aprendizajes en la gestión del CC en el ámbito de los negocios de posibles mecanismos de trabajo en red en el espacio organizacional, particularmente en el caso de la Ciudad de Buenos Aires.

Se partió de un recorrido documental y de los principales actores del espacio organizacional, encontrando que luego de las crisis económicas y financieras recientes, el mundo de los negocios constantemente está en revisión de nuevos mecanismos y/o modelos de gobernanza. Desde el pensamiento y análisis de las ciencias sociales y administrativas el concepto "sociedad del riesgo" ya no solo remite a una dimensión global de cualquier decisión política-económica-financiera-social; sino además, a la gestión del cambio climático considerando los impactos sociales y económicos que se distribuyen no uniformemente a lo largo del planeta.

De los procesos implicados y sus actores, es necesario que surja una nueva lógica de acciones en red que pueda llegar a limitar los efectos nocivos del Cambio Climático considerándolo como un bien público global. Así, tal vez, se pueda convertir la crisis en oportunidad. Esto solo será factible si, principalmente desde el ámbito de los negocios, se desarrollan sistemas de gestión que permitan visualizar que los costos de inversión para la reducción del cambio climático no exceden los retornos de la misma. Creemos que no se trata solamente de la discusión de la valorización de las externalidades del CC lo que comprometerá al empresariado a tomar acciones precautorias no solo en el término del ciclo de vida de sus negocios, sino en las necesarias decisiones a largo plazo.

³⁶ Mercado, Dayana: Socióloga y Lic. en Relaciones Industriales, Coordinadora del GGCC-Econ-UBA Docente Adjunta e Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas.

- b) Título: "Aproximación de los aportes de la sociedad civil al desarrollo de la gestión del cambio climático" María Quiñones Brun³⁷

El cambio climático, el calentamiento global y el agotamiento de los recursos naturales afectan a la población general, y aumentan fundamentalmente la vulnerabilidad de las poblaciones con menores recursos. La realidad actual plantea un nuevo rol de las organizaciones sociales como impulsoras de cambio en el destino de la sociedad, con una creciente participación desde una mirada distinta a las tradicionales formas de representatividad política. El objetivo de la presentación consistió en profundizar acerca de la importancia del rol de las organizaciones de la sociedad civil como generadoras de cambios en la gestión del cambio climático, así como su necesaria articulación con el ámbito empresarial y estatal.

Como objetivos específicos, se discutió sobre:

- Identificar aprendizajes y experiencias surgidas desde el ámbito de la sociedad civil, en la generación de nuevas estrategias de gestión de cambio climático.
- Indagar el grado de sustentabilidad y las diversas alternativas de financiamiento posibles de las organizaciones civiles.
- Establecer pautas y lineamientos para favorecer los mecanismos de trabajo en red de los distintos actores que hacen a la gestión del cambio climático: sociedad civil, ámbito empresario RSE, y estado.

- c) Tercera ponencia. Marcelo Zalesnick³⁸. Título: "Cambio Climático y Ciudadanía Corporativa"

Se presentó el concepto sobre la actividad corporativa de la ciudadanía y su relación con los medios de comunicación, en el tema de cambio climático. A nuestro entender y profundizando sobre el texto de Tamayo Sáez, quien expone la agenda sistémica, como el conjunto de problemas que afectan a una sociedad en un momento determinado, tiene

³⁷ Quiñones Brun María Cont. Profesora adjunta e investigadora FCE UBA

³⁸ Marcelo Zalesnick, Docente.

el mismo criterio que elaboró Necker para la Opinión Pública. Hay una estrecha relación entre la forma en que los medios informativos, exponen los temas durante un tiempo determinado y el grado de importancia asignado a estos temas por parte de los que estamos expuestos a dichas noticias. No disponemos de respuestas claras a estas preguntas, pero aumentan la importancia de la hipótesis de la determinación de los temas a tratar para una gran variedad de problemas, desde una formación descriptiva a otra que tenga potencial significación para la relación dinámica entre la prensa, el público y los políticos y el tema del cambio climático.

Comentarios de expertos sobre las conclusiones del Proyecto de Investigación:

- a) Mariano Rabassa. Licenciado en Economía. Investigador Asistente del CONICET con su lugar de trabajo en el PEPACG (Programa de Estudios Interdisciplinario de Procesos Atmosféricos para el Cambio Global) de la Universidad Católica Argentina (UCA). Además es profesor de Economía del Medio Ambiente en la Facultad de Economía de la UCA.

Debate de Mesa de ONGs como ejemplo de buenas prácticas

Mesa redonda: Medio ambiente y desarrollo con inclusión social: presentación de organizaciones sociales con experiencias de gestión exitosas.”

En los últimos años se han incrementado el número de iniciativas surgidas desde la sociedad civil a fin de mejorar el cuidado del medio ambiente y a su vez proteger a las poblaciones más vulnerables que, sin duda son las más afectadas tanto por los efectos nocivos del cambio climático y el calentamiento global como por las sucesivas crisis económicas. En este nuevo rol, las organizaciones no gubernamentales ya no son vistas solo como piezas de acción humanitaria en los momentos de emergencia sino que se erigen en representantes de los pueblos para el

diseño de estrategias y políticas que nos lleven a construir un futuro mejor.

La actividad propuesta consistió en presentar una mesa redonda con participación de directivos de dos organizaciones no gubernamentales argentinas las cuales presentaron sus respectivas experiencias de gestión con propuestas de gestión ambiental en una activa gestión multiactoral.

- Adriana Von Kull. - María de las Cárceles.
- Bernardo Voloj - FARN

II. [III CONGRESO INTERNACIONAL -X SIMPOSIO- DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE “La región frente a los desafíos que generan las crisis y paradigmas emergentes en el sistema internacional y regional. Análisis históricos, económicos y sociopolíticos”. Realizado entre los días 24, 25 y 26 de octubre de 2012, Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires \(Argentina\)](#)

El jueves 25 de octubre de 2012 nos presentamos en el III Congreso Internacional organizado por el CEINLADI en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas bajo la temática: “La región frente a los desafíos que generan las crisis y paradigmas emergentes en el sistema internacional y regional. Análisis históricos, económicos y sociopolíticos”.

Se nos invitó a participar en este ámbito de reflexión y análisis sobre la realidad del continente, desde una perspectiva multidisciplinaria. De los temas centrales propuestos participamos en las mesas relacionadas al Desarrollo Sustentable y responsabilidad social empresaria.

Síntesis del trabajo presentado:

Ponencia: EL DESAFÍO DE DISCUTIR LA GOBERNANZA DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE UN ANÁLISIS MULTIACTORAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Autor: Mercado Dugarte, Dayana Coordinadora del Grupo de investigación Ubacyt sobre Gestión del Cambio Climático: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática.

Objetivo General:

Durante el mes de Agosto de 2012 convocamos a expertos y académicos, directores de organizaciones privadas sin y con fines de lucro, representantes de diversos organismos públicos nacionales y provinciales para relevar sus opiniones acerca de buenas prácticas y modelos de gobernanza para la gestión del Cambio Climático. En el marco del Proyecto investigación: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática. Desarrollado en la Universidad de Buenos Aires/ Facultad de Ciencias Económicas/ Departamento Pedagógico de Administración, bajo la Programación Ubacyt 2010-2012, se realizaron estas reuniones de trabajo y discusión entre expertos que ahora presentamos en sus principales conclusiones y líneas de argumentación relevadas.

Objetivos específicos:

En estas reuniones de Focus Group el objetivo fundamental fue:

- Compartir opiniones formadas de distintos actores involucrados e interesados acerca de la gestión del cambio climático.
- Desarrollar conceptos y discutir en torno a preguntas disparadoras.
- Elaborar conclusiones que nos permitan comprender mejor distintos aspectos de nuestra propuesta de investigación.

Metodología

Las discusiones giraron en torno a responder entre todos, rescatando la generación de conocimiento colaborativo y compartido:

- acerca de la necesaria común pero diferenciada responsabilidad en el desarrollo de estrategias sustentables en el tiempo
- indagar y analizar acerca de aprendizajes y mecanismos de trabajo en red en el ejercicio de la gobernanza económica democrática
- evaluar preliminarmente algunos casos de toma de decisiones para la gestión del Cambio Climático

Una multiplicidad de actores empresarios, de la sociedad civil, académicos, representantes de organismos gubernamentales y multilaterales, de consultoras financieras y de organismos de normalización internacional, amablemente compartieron su experiencia en estos encuentros de debate y discusión. Se pudieron relevar grandes líneas de argumentales que son las que nos gustaría compartir con ustedes e invitarlos a repensarlas entre todos desde una mirada de la complejidad y de las tensiones presentes y a resolver alrededor de este debate sobre la Gestión del Cambio Climático.

En este sentido, no estamos planteando la existencia de polos irreconciliables en la discusión sobre la Gestión del Cambio Climático, sino al contrario, de la presencia de conflictos a resolver en tensiones siempre polares, siempre presentes y que de acuerdo al momento histórico y al juego de las fuerzas de poder de los diversos actores en juego, serán resueltas hacia una polaridad u otra. Esto es parte de la complejidad en el tratamiento de un fenómeno como el Cambio climático, multidimensional y complejo en sí mismo como fenómeno global.

Líneas de análisis:

- Sobre la variable política: Cómo la relación entre lo ambiental y el Cambio Climático no es biunívoca
- Sobre la variable gobernanza: Cómo la institucionalidad y la construcción conceptual hacia el cambio global nos remiten necesariamente a lo local y de nuevo a lo global.
- Sobre la variable responsabilidad: Cómo al hablar de concientización e información democrática estamos hablando en como legitimarla y hacerla participativa

- Sobre la variable metodológica: Cuando el camino para la construcción de gobernabilidad para la Gestión del CC se hace difuso, poco cuantificable y necesariamente revolucionario
- Sobre casos de buenas prácticas: Cuando la mirada sigue siendo en bloques sur-sur/ norte –sur/ sur-norte.

III. VII Jornadas Nacionales de Administración “Valores, propósitos e intereses”, en el marco de la Semana de la Administración, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril de 2013, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Buenos Aires.

El miércoles 17 de abril organizamos una mesa de trabajo y discusión, con otros actores denominada: Los valores, propósitos e intereses que se desarrollan en torno al tema de la Gestión del Cambio Climático.

En ese día compartimos la mesa expertos y dos directores de ONGs quienes acompañaron la discusión y aportes entre los alumnos, docentes y público en general, creando un espacio de reflexión y debate sobre cuestiones académicas que permiten una apertura interdisciplinar sobre la gestión del cambio climático en la Facultad de Ciencias Económicas.

Título de la mesa-debate:

Mesa debate sobre Valores, Propósitos e Intereses ante la Gestión del Cambio Climático. Avances del Grupo de Investigación sobre Gestión del Cambio Climático de la Facultad de Ciencias Económicas.

Coord.- Dayana Mercado, María Quiñones Brun y Rafaela Cuppari

Disertantes:

- Lic. Dayana Mercado. Coordinadora del GGCC-Econ-UBA. Presentación acerca del trabajo y líneas de

trabajo sobre el grupo de investigación en Gestión del Cambio Climático.

- Dr. Barros, Vicente; Prof. Emérito en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y Miembro del Comité Ejecutivo del Panel Internacional sobre el Cambio Climático (IPCC).
- Lic. Vanvay, Mariana. Integrante de la Comisión de Estudios de Sustentabilidad económica, social y medioambiental en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Lic. Reinoso, F. Acumar

Metodología

Se inició con una breve presentación de 10 minutos acerca del Grupo de trabajo y el proyecto de investigación. Luego se presentaron en una ronda de exposiciones los 3 invitados. Cerrando con una ronda de preguntas y discusión con los invitados moderada por la Coordinadora del GGCC-Econ-UBA.

IV. [JORNADA DE LOS PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Viernes 8 de noviembre de 2013. Facultad de *Derecho*. Av. Figueroa Alcorta 2263. Buenos Aires](#)

El viernes 6 de noviembre se realizaron las jornadas de los programas interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires en el predio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El equipo de investigación participó con la presentación de un póster y un trabajo científico.

El objetivo de las jornadas es crear un espacio de reflexión e intercambio para atender la problemática compleja de la realidad nacional integrada a la mundial. La Universidad de Buenos Aires atenta a la necesidad de un abordaje científico con una mirada holística que abarque y contemple la multiplicidad de las dimensiones de los problemas de la

sociedad contemporánea crea y promueve los siguientes cinco programas interdisciplinarios.

- Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Cambio Climático (PIUBACC)
- Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Marginaciones sociales (PIUMAS)
- Programa Interdisciplinario de la UBA sobre energías sostenibles (PIUBAES)
- Programa Interdisciplinario de la UBA sobre Desarrollo (PIUBAD)
- Programa Interdisciplinario de la UBA sobre transporte (PIUBAT)

Nuestro equipo fue seleccionado como parte del trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires sobre Cambio Climático para participar en el marco del programa PIUBACC con el poster titulado:

“El ejercicio de gobernanza económica democrática para la gestión del Cambio Climático.” Autores: Bonatti, P.; Mercado, D.; Quiñones Brun, M.; Haddad, V.; Cuppari, R.; Torrecillas, V.; Bianchi, L.; Souto, A.; Garcette, O.

Síntesis del trabajo extendido presentado:

Objetivos General.

Profundizar el análisis respecto al nuevo ejercicio de gobernanza económica democrática necesario para la gestión del CC considerado como bien público global.

Objetivos específicos:

- Recorrer el desarrollo teórico organizacional en las Ciencias Administrativas y Sociales para el análisis en torno al ejercicio de la gobernanza económica democrática necesaria para la gestión del CC
- Indagar en el trabajo de campo como cada actor (stakeholders) responderá a una común pero diferenciada responsabilidad para el desarrollo de

estrategias sustentables en el tiempo para la gestión del CC

- Indagar y analizar los aprendizajes de estos actores desde los mecanismos de trabajo en red en el ejercicio de la gobernanza económica democrática para la gestión del CC en contextos de vulnerabilidad social.
- Evaluar preliminarmente algunos casos de toma de decisiones para la gestión del CC

Metodología

A fin de generar un nuevo espacio de reflexión desde las ciencias económicas, un grupo de profesores y alumnos desarrollaron encuentros, talleres y material de difusión y transferencia en la Facultad de Ciencias Económicas. Se realizaron en total de 6 reuniones con invitación abierta a la comunidad docente y de alumnos.

Líneas de análisis:

- Cambio Climático y Gobernanza Económica
- Cambio Climático como fenómeno organizacional
- Desarrollo teórico y conceptual sobre Gestión del Cambio Climático
- Cambio Climático y la toma de decisiones para un modelo de Gobernanza y Gestión

Resultados

Entre los resultados obtenidos hemos logrado por un lado la formación de un equipo de trabajo interdisciplinario con una mirada orientada al análisis de gestión de la problemática del cambio climático. Hemos logrado profundizar la discusión directamente con actores claves y decisores en torno a la gestión del cambio climático en Argentina y particularizado en la CABA. La agenda de trabajo estuvo orientada a la resolución de algunas tensiones o polaridades que deben considerarse a la hora de la toma de decisiones para la gobernanza y gestión del cambio climático

V. [XXVI Congreso Latinoamericano de Estrategia SLADE 2013- Sociedad Latinoamericana de Estrategia.- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires,](#)

Del 16 al 18 de Mayo se realizó en Buenos Aires el XXVI Congreso Latinoamericano SLADE 2013 denominado: "Estrategias de innovación y crecimiento en contextos complejos". Dicho evento se organizó con el fin de compartir conocimiento de forma activa y dinámica. Entre los ejes temáticos propuestos se destacan: Entrepreneurship, Teoría del caos / teoría de la complejidad; Estrategia y arte; Estrategia y deporte; Estrategia y cultura; Tecnología y complejidad.

Síntesis del trabajo presentado:

Ponencia: "Gestión del cambio climático y vulnerabilidad: una mirada desde las organizaciones sociales."

Autor: María Quiñones Brun Investigadora del Grupo de investigación Ubacyt sobre Gestión del Cambio Climático: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática.

Las personas y las comunidades se adaptarán al cambio climático en la medida en que lo permitan sus recursos y su conocimiento. En los países en vías de desarrollo muchas comunidades carecen de la infraestructura, los recursos económicos, y del acceso a los servicios públicos que les permitan rápidamente adaptarse. Es por ello que se impone hoy, una nueva mirada en los roles de los tres actores involucrados: el Estado, las organizaciones sociales y la empresa.

En este nuevo juego es el sector de las organizaciones de la sociedad civil quien tiene la capacidad de contribuir al crecimiento a partir de la generación de empleo, la generación de ideas y la generación cambios desde las bases. En este sentido y frente a la complejidad de la problemática actual, entendemos que los mecanismos de fortalecimiento de las conductas éticas y la promoción de valores en todos los sectores involucrados, hace al desarrollo de estrategias creativas, confiables y sustentables a largo plazo capaces de revertir las proyecciones de

escenarios futuros frente al tema. Particularmente las organizaciones sociales, a fin de potenciar su accionar en la gestión del cambio climático, requieren fortalecer su gestión interna y una nueva mirada la cual implica necesariamente el diseño de estrategias efectivas de trabajo en red. El objetivo general del trabajo consiste en reflexionar acerca de la contribución de la sociedad civil al desarrollo de la gestión del cambio climático frente a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y con menores posibilidades de adaptación.

Objetivos específicos:

- Identificar aprendizajes y experiencias surgidas desde el ámbito de la sociedad civil a la generación de nuevas estrategias de gestión de cambio climático. Identificar aprendizajes y experiencias surgidas desde el ámbito de la sociedad civil a la generación de nuevas estrategias de gestión de cambio climático.
- Establecer desde el abordaje teórico los mecanismos de trabajo en red de los distintos actores que hacen a la gestión del cambio climático (sociedad civil, ámbito empresario RSE, y estado).

VI. [VII Congreso Internacional de Economía y Gestión "Econ 2013", 7 al 11 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.](#)

En el marco de los festejos de los cien años de la fundación de la Facultad de Ciencias Económicas se organizó el VII Congreso Internacional de Economía y Gestión Econ 2013. El objetivo central del evento fue contribuir a generar un espacio de reflexión, análisis y debate sobre las distintas disciplinas y áreas de estudio, convocando a prestigiosos disertantes del ámbito nacional e internacional.

Como propuesta, dentro de uno de los ejes temáticos que nuestra facultad pretende profundizar, el equipo de investigación organizó dos mesas redondas en horarios centrales, conteniendo las principales propuestas a fin de contribuir en la puesta en agenda y discusión sobre la importancia de la intervención de profesionales de las ciencias económicas en la gestión del cambio climático.

MESA 1: Martes 08-10-2013

Título del panel: La gestión frente al cambio climático. Avances y presentación del libro del proyecto UBACyT de la Facultad de Ciencias Económicas: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática

Desde un abordaje complejo, se presentaron las múltiples variables que juegan en la toma de decisiones ante el cambio climático.

- Desafíos de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión del cambio climático – Cont. María Quiñones Brun
- Estado y políticas públicas en la gestión del Cambio Climático: - Lic. Natalia Stein
- El Licenciado en Administración en el Balance Social- Lic. Rafaela Cuppari

Moderador: Lic. Alberto Souto

- Presentación del libro: Prof. Dayana Mercado y Lic. Verónica Haddad.
- Sobre la primera disertación la Cont. María Quiñones Brun expuso la temática relativa a desafíos de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión del cambio climático y la necesidad de fortalecimiento de las conductas éticas de los actores involucrados.
- Como segunda panelista la Lic. Natalia Stein ³⁹ se refirió a rol del Estado, las políticas públicas y las dificultades de puesta en agenda pública de los temas referidos a la gestión medio ambiental.

³⁹ Stein Natalia Lic. en Administración, Docente e investigadora FCE UBA

- La tercera ponencia, la Lic. Rafaela Cuppari ⁴⁰ hizo referencia al rol del Licenciado en Administración y la implicancia del Balance Social.
- Por último, la Lic. Dayana Mercado presentó los contenidos trabajados en el libro editado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires: La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática. Siendo comentado por la Lic. Verónica Haddad. ⁴¹

MESA 2 Jueves 10-10-2013:

Título del segundo panel: Desafíos de las Ciencias Económicas en la discusión sobre la Gestión del Cambio Climático.

Nos propusimos discutir a partir de las presentaciones de algunos expertos de las ciencias económicas y de las ciencias atmosféricas sobre los principales argumentos sobre el objeto de debatir las incumbencias y desafíos que, como profesionales de las ciencias económicas, estamos llamados a responder ante una agenda cada vez más perentoria ante el Cambio Climático.

- El primer panelista fue el Dr. Vicente Barros⁴² presentando la ponencia "Argentina: cambios climáticos, impactos y consecuencias" en el que se deja en claro entre otras cuestiones, su postura acerca de la posibilidad de que la mayor adaptación en la región deba hacerse a las nuevas condiciones tecnológicas y comerciales que surjan de los acuerdos sobre Cambio Climático.

⁴⁰ Cuppari Rafaela Lic. Profesora adjunta e investigadora FCE UBA

⁴¹ Haddad, Verónica Lic. en Administración, Profesora adjunta e investigadora FCE UBA

⁴² Barros Jorge Dr. en Ciencias Meteorológicas, Investigador Superior del CONICET y Prof. Emérito en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, donde dirigió la Maestría en Ciencias Ambientales.

- A continuación el Mag. Daniel Bouille ⁴³ expuso los dilemas y límites de la Economía y la necesidad de justicia, equidad y responsabilidad en el manejo de la temática.
- Por último, el Lic. Marcelo Iezzi ⁴⁴ cerró la mesa desde una perspectiva empresarial y aportó el punto de partida para la discusión con los expertos.

Moderadora: Prof. Dayana Mercado, Coordinadora del GGCC-Econ-UBA con la participación y aportes de docentes, alumnos de Ciencias Económicas y público en general presentes en la jornada.

⁴³ Bouille, Daniel Vicepresidente de Fundación Bariloche. Licenciado en Economía con especialización en Economía de la Energía. Participó en investigaciones diversas en el área de Economía y Planeamiento Energético para organismos nacionales e internacionales

⁴⁴ Marcelo Iezzi. Ingeniero Civil, Price Waterhouse. Master en Gestión de la Calidad del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y cursa estudios de posgrado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Londres.

Referencias Bibliográficas y Fuentes de Información

Bibliografía General:

1. Barros, Vicente: El CAMBIO CLIMÁTICO y sus efectos sobre los ciudadanos. Revista Electrónica Encrucijadas Nº 50. <http://www.uba.ar/encrucijadas/50/sumario/enc50-intro.php> WEB: dic.2013.
2. Berbery, H., Doyle, M. y Barros, V. (2006). Tendencias regionales en la precipitación. En: Barros, Clarke y Silva Dias (Edit). El cambio climático en la cuenca del Plata. Cap. 5:67-80. CIMA, CONICET, UBA
3. P. Bonatti, D. Mercado, V. Haddad, M. Quiñones Brun, P. Issel (2012): "La Gestión del Cambio Climático: un análisis conceptual hacia un modelo de gestión y gobernanza democrática". Sección Investigaciones en Administración, Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM), de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
4. Gentile, Mary (2010) Giving voice to values, Kindle Edition, 2010
5. Informe de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013. Web: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf> WEB: dic. 2013.
6. IPCC: Anexo B. Glosario de términos. <http://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>. Web: dic 2013.
7. Iturralde, T. M. (2011). Política y cambio climático: instalando el tema en la agenda. En F. A. Naturales, Informe Ambiental 2011 (págs. 691-710). Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
8. Ley 20488/73; Reglamenta el Ejercicio de los Profesionales en Ciencias Económicas.

9. Petras, James (2012): "El capitalismo extractivo y las diferencias en el bando latinoamericano progresista". Publicado en <http://petras.lahaine.org>
10. Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas – Sobre Normas Profesionales de Balance Social
11. Rhonheimer (2000) La perspectiva de la moral, Rialp, Madrid.

Presentaciones y mesas o talleres de trabajo organizadas por el Grupo de Gestión del Cambio Climático-Económicas-UBA

1. Trabajos en talleres o Focus Groups. Organizados por el Grupo de Gestión del Cambio Climático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Agosto de 2012:

Temas y fechas abordados en los Grupos de Trabajo o Focus Groups:

- Focus I: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 16 de agosto de 2012.
 - Focus II: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 17 de agosto de 2012
 - Focus III: Cambio climático y Ciudadanía. Fecha de realización: 23 de agosto de 2012
 - Focus IV: Cambio climático y Ciudadanía. Fecha de realización: 24 de agosto de 2012
 - Focus V: Cambio climático y Gobernanza. Fecha de realización: 30 de agosto de 2012
2. VI Congreso Internacional de Economía y Gestión "ECON 2012" del 9 al 12 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.
 3. *III CONGRESO INTERNACIONAL -X SIMPOSIO- DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE "La región frente a los desafíos que generan las crisis y paradigmas emergentes en el sistema internacional y regional. Análisis históricos, económicos y sociopolíticos". Realizado entre*

los días 25 y 26 de octubre de 2012, Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires (Argentina)

4. VII Jornadas Nacionales de Administración “Valores, propósitos e intereses”, en el marco de la Semana de la Administración, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril de 2013, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Buenos Aires. JORNADA DE LOS PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Viernes 8 de noviembre de 2013. Facultad de Derecho. Av. Figueroa Alcorta 2263. Buenos Aires
5. VII Congreso Internacional de Economía y Gestión “Econ 2013”, 7 al 11 de octubre. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

Presentaciones de Congresos en general:

1. Llop, A. El Rol de la Economía en la Gestión del Agua. Trabajo marco del Grupo Temático 3: El Agua, la economía, las finanzas y el comercio, Sexto Diálogo Interamericano sobre la “Gestión del Agua”, Guatemala, del 12 al 17 de agosto de 2007.
2. Mary Gentile Exposición en seminario dictado sobre Compliance y buenas practicas IAE, Pilar Buenos Aires 2012
3. Martínez Ferro, Hernán: LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES COMO MÍNIMOS DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: Actas de las XIII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas / compilado por Alejandro Gabriel Miroli y Diego Mauricio Weisman. 1a ed. - Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2008. WEB: dic. 2013.

Páginas Web consultadas:

1. www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish. WEB: dic. 2013.
2. www.ms.gba.gov.ar/sitios/prensa/tag/inundacion-la-plata-2013/WEB: Dic. 2013.

Anexos

I. Formularios de Presentación del PRI

Las empresas radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo declaradas por la ACUMAR como Agentes Contaminantes (AC) deben presentar un Plan de Reconversión Industrial (PRI) para implementar procesos productivos que ayuden a prevenir, reducir y eliminar la contaminación y los riesgos ambientales.

A través del PRI la empresa podrá alcanzar una producción limpia, colaborando con la recuperación y preservación del agua, del aire, y del suelo en la cuenca, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de más de cinco millones de personas que viven en la región.

El formulario de Presentación del PRI es el documento en el que las empresas deben detallar las metas a lograr en su plan de reconversión, indicando los plazos e inversiones estipulados para el logro de los objetivos fijados. Se incluye también documentación e información interna de sus procedimientos e instalaciones, certificados, habilitaciones, efluentes, residuos, sistemas de gestión, planes de contingencias y otros aspectos pertinentes para demostrar la veracidad y profundidad de los cambios a realizar.

Pasos para realizar el Plan de Reconversión Industrial:

1) Notificación de Agente Contaminante: la ACUMAR declara a la empresa AC a partir de constatar que desarrolla su actividad incidiendo negativamente sobre el ambiente, en contravención a la legislación vigente.

2) Propuesta del plan de actividades: con el propósito de reconvertir sus procesos de producción, la empresa presenta ante la ACUMAR los formularios de situación inicial y plan de actividades en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la notificación de AC.

3) Aprobación del plan presupuesto: la ACUMAR aprueba el plan una vez evaluados los objetivos y el cronograma de ejecución e inversiones, que permitirán a la empresa mejorar su desempeño ambiental.

4) Ejecución del proceso de reconversión: la empresa o industria inicia el plan de actividades, presentando gradualmente informes de avance. La ACUMAR lleva a cabo auditorías de seguimiento de acuerdo al cronograma de ejecución presentado.

5) Evaluación de resultados: Finalizado el plan de actividades, la empresa o industria presenta un informe final acreditando el cumplimiento de las metas y actividades comprometidas a través del PRI.

SOBRE ACUMAR

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es el ente interjurisdiccional de derecho público creado por la Ley nacional 26.168 adherido por las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene a su cargo la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Matanza Riachuelo

La Autoridad de Cuenca está integrada por un Consejo Directivo presidido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los representantes de las tres jurisdicciones, un Consejo Municipal con representantes de los 14 municipios que conforman la cuenca, y una Comisión de Participación Social como espacio de articulación del Plan con la Sociedad Civil abierto a su integración por cualquier organización con intereses en el ámbito territorial de la cuenca. Asimismo, se ha conformado un Foro de Universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo (FUCUMAR) como ámbito de interacción entre las universidades vinculadas por sus saberes a la problemática de la cuenca y el grupo de expertos responsables a cargo del Plan.

La Autoridad de Cuenca cuenta asimismo con una Dirección Ejecutiva y una Secretaría General cuya función es oficiar de enlace entre todos los actores que conforman el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

II. Ley N° 2594 de la Ciudad de Buenos Aires sobre el Balance Social.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- El objeto de la presente ley es la promoción de comportamientos social y ambientalmente responsables y sustentables por parte de las organizaciones aquí comprendidas, fijándose para ello el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA).

Artículo 2°.- La presentación del BRSA será voluntaria salvo para aquellas empresas que cuenten con una dotación de más de trescientos (300) trabajadores y asimismo tengan una facturación que supere, en el último año, los valores indicados para medianas empresas en la Resolución SEPyME N° 147/06, concordantes y complementarias. En este último caso, la presentación del BRSA será obligatoria.

Artículo 3°.- Aquellas empresas que voluntariamente presenten su BRSA y que no estuvieren obligadas por ley a su presentación, podrán obtener beneficios promocionales, establecidos por vía reglamentaria, relacionados con acceso a créditos y programas especiales, incentivos para la innovación tecnológica y otros que establezca la autoridad de aplicación. Los beneficios promocionales establecidos conforme a la presente ley no alcanzarán a las empresas que obligatoriamente deban presentar el BRSA.

Artículo 4°.- Se encuentran comprendidas dentro del alcance de la ley todas las empresas que tengan domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desarrollen su actividad principal en la ciudad con al menos un año de actividad en la misma en el momento de vigencia de esta ley, sean nacionales o extranjeras.

Artículo 5°.- Los BRSA reflejarán los procedimientos internos que serán aplicables por las empresas y que satisfagan requisitos de ser objetivos, concretos y mensurables, trazables y auditables. Una vez presentados al Gobierno de conformidad con la presente normativa, los BRSA serán públicos y de libre acceso por parte de la población.

Artículo 6°.- La presentación del BRSA será anual, en fecha que se deberá armonizar por vía reglamentaria.

Artículo 7°.- El contenido mínimo que deberá observarse para la presentación de los BRSA será establecido por la autoridad de

aplicación. Los compromisos asumidos en los BRSA estarán basados en indicadores diseñados de modo tal que permitan la objetiva valoración y evaluación de las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento. Los términos enunciados para el Balance Social no excluyen la ampliación, por las organizaciones comprendidas, de la información de los ítems expuestos.

Artículo 8°.- Los requisitos elaborados por la autoridad de aplicación para la confección de los BRSA comprenderán condiciones de equidad y los aspectos sociales y ambientales:

La equidad está referida a impulsar todos los cambios culturales necesarios para lograr equidad entre varones y mujeres.

El aspecto social se refiere a las relaciones de las organizaciones con sus empleados, la comunidad en la cual actúan, sus clientes, proveedores y otras organizaciones comunitarias, de manera tal que se busque y promueva el desarrollo sostenible del capital social y humano.

El aspecto ambiental abarca las interacciones con el entorno, promoviendo actividades que no sólo resulten compatibles con las regulaciones que rijan en los lugares de ubicación de sus instalaciones y de influencia de su accionar sino que asimismo agreguen a los umbrales establecidos por las normas, en mérito a los comportamientos que la norma promueve, una mayor reducción de la contaminación y un uso más sustentable de los recursos naturales.

Artículo 9°.- La presentación del BRSA mediante el trámite administrativo correspondiente, deberá contener al menos la siguiente información:

Razón social de la empresa.

Domicilio legal.

Rubro.

Profesionales intervinientes en la confección del BRSA.

Mención del comportamiento socio ambiental asumido por la organización en función de los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación.

Artículo 10.- El organismo competente manejará un registro, de público acceso y disponible en página web del Gobierno de la Ciudad, en donde se enuncien las organizaciones inscriptas y se ponga en conocimiento los términos del BRSA presentado por cada organización. Recibido el BRSA, la autoridad de aplicación deberá verificar que su contenido se ajuste a lo determinado por la presente ley y en caso afirmativo procederá a la inscripción de la organización en el registro, renovando anualmente la inscripción.

El registro contendrá un apartado en donde se enunciará un listado de las empresas obligadas conforme el artículo 2º que no hayan dado cumplimiento a su obligación.

La autoridad de aplicación deberá agrupar a las organizaciones en virtud de aquellas que presenten su BRSA en forma voluntaria u obligatoria, conforme lo dispuesto en el artículo 2º y asimismo en función de la cantidad y magnitud de los compromisos asumidos en el BRSA en base a los indicadores de referencia.

La magnitud de los compromisos será tenida en cuenta a los efectos de asignar a los beneficiarios prioridad de acceso respecto de los beneficios previstos en la norma en el artículo 3º y reglamentación.

Artículo 11.- Se deberá asegurar una adecuada gestión y sistematización de la información relacionada con la presente ley, en especial el BRSA presentado por las organizaciones, la que será de carácter público y de libre acceso a la población en los términos de la Ley N° 104 y N° 303. La autoridad de aplicación elaborará informes anuales en los cuales se divulguen los resultados de la gestión de la presente ley.

Artículo 12.- El BRSA deberá ser confeccionado por profesionales idóneos.

Artículo 13.- La obstrucción, falsedad u ocultamiento de información relevante en los BRSA quedan tipificados como una infracción, así como el incumplimiento de presentar el mismo en los casos de que sea legalmente obligatorio. De verificarse la infracción se deberá remover a la

empresa del registro de empresas que cumplen con la norma y en caso de que la empresa sea uno de los sujetos obligados conforme el artículo 2º se procederá a su identificación en la nómina de empresas que no cumplen con la obligación de presentar el BRSA, hasta tanto se subsane la infracción. En el caso de las empresas cuya presentación haya sido voluntaria, se suspenderá a la misma los beneficios previstos por esta ley. Ello, sin perjuicio de las actuaciones a que se diere lugar de comprobarse alguna otra irregularidad en infracción a la normativa vigente.

Todo funcionario y empleado público que mediante acción u omisión y sin causa justificada, afecte el regular ejercicio de la presente ley es considerado incurso en falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudieren corresponder.

Artículo 14.- La autoridad de aplicación establecerá el procedimiento para la impugnación de los BRSA por parte de los ciudadanos en casos de obstrucción, falsedad u ocultamiento de datos, estipulando las causales de impugnación, plazos de sustanciación, organismos para la misma y recursos contra las resoluciones que se dicten.

Artículo 15.- Realizada una auditoría por parte del Gobierno de la Ciudad y en caso de que se determine que la empresa auditada no cumple con la presente ley, automáticamente se dará inicio de oficio al procedimiento mencionado en el artículo anterior, el cual de comprobar las irregularidades detectadas causará la mención en el registro del incumplimiento en el caso de las organizaciones legalmente obligadas a presentar el BRSA o suspender a la sumariada los beneficios previstos por esta ley en el caso de organizaciones que no estén obligadas a presentar el BRSA y cuya presentación haya sido voluntaria, sin perjuicio de las actuaciones a que diere lugar de comprobarse alguna otra irregularidad.

Artículo 16.- El Ministerio de Producción será la autoridad de aplicación de la ley, la que quedará facultada para dictar los actos administrativos y a suscribir los instrumentos que resulten necesarios para dar cumplimiento con la ley y su reglamentación. Asimismo, participará de un Comité de Enlace Intergubernamental involucrando a los Ministerios de Ambiente y Espacio Público, Hacienda, Desarrollo Social y Planeamiento y Obras Públicas, con el objeto de evaluar la marcha de la ley y las acciones tendientes a su mejor implementación.

Artículo 17.- La autoridad de aplicación:

Arbitrará las medidas administrativas y técnicas para facilitar la realización del BRSA en los casos en que fuera voluntaria su presentación.

Fiscalizará la presentación de los BRSA en los casos en que su presentación fuera obligatoria.

Llevará el control comparativo por períodos de los compromisos asumidos por las empresas.

Emitirá anualmente el informe sobre el grado de implementación de la ley.

Podrá emitir certificado de presentación del BRSA en el período en curso.

Difundirá la nómina de empresas inscriptas en el registro mencionado en el artículo 10 y aquellas que estando legalmente obligadas incumplen con la obligación de presentar el BRSA.

Podrá establecer distinciones con el objeto de premiar y estimular las acciones de Responsabilidad Social Empresarial.

Cláusula Transitoria Primera: a los efectos de su implementación, el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Cláusula Transitoria Segunda: la autoridad de aplicación tomará como referencia a fin de determinar los indicadores correspondiente a los BRSA la información mínima de los lineamientos e indicadores desarrollados por el Instituto ETHOS (Brasil) o bien los estándares AA 1000 - Accountability (del Institute of Social and Ethical Accountability -Gran Bretaña) y Global Reporting Initiative (GRI en su versión G3), sin perjuicio de las modificaciones, reemplazos y actualizaciones que implemente al respecto para la mejor consecución de los fines buscados en la presente ley.

La autoridad de aplicación tomará en cuenta los estándares que en el futuro se creen a nivel nacional a fin de actualizar estos parámetros.

Artículo 18.- Comuníquese, etc.

SANTIAGO DE ESTRADA

ALICIA BELLO LEY N° 2.594

Sanción: 06/12/2007

Promulgación: De Hecho del 16/01/2008

Publicación: BOCBA N° 2859 del 28/01/2008

III. Resolución Técnica N° 36. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. CONSEJO EMISOR DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (CENCYA)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO EMISOR DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (CENCYA)

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 36

NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: BALANCE SOCIAL

PRIMERA PARTE

Visto:

El Proyecto de Resolución Técnica N° 23 sobre "Balance Social", aprobado por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2011; y

Considerando:

a) Que las atribuciones de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incluyen el dictado de normas de ejercicio profesional;

- b) que dichos Consejos han encargado a esta Federación la elaboración de proyectos de normas técnicas para su posterior aprobación y puesta en vigencia dentro de sus respectivas jurisdicciones;
- c) que los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de las veinticuatro jurisdicciones han suscripto la denominada "Acta de Catamarca" del 27 de setiembre de 2002, en la que exteriorizaron explícitamente su compromiso en el artículo 2 inc. b de "sancionar, sin modificaciones, las normas técnicas profesionales aprobadas por la Junta de Gobierno de la FACPCE";
- d) que ciertos aspectos del comportamiento social y ambiental de los entes no son reflejados en sus estados contables;
- e) que cada vez con mayor frecuencia se observa la existencia de balances sociales emitidos por las organizaciones;
- f) que dichos balances sociales cuentan con informes de verificación, informes de auditoría y otros;
- g) que en las guías existentes para la preparación de balances sociales, gran porcentaje de la información necesaria surge del sistema de información contable;
- h) que con relación a la confección de balances sociales no existen normas emitidas por esta Federación;
- i) que resulta conveniente contar con normas expresas relativas a la confección de balances sociales que permita uniformar el contenido del mismo, aclarar conceptos y definir términos;
- j) que la tarea de confección del balance social requiere de un abordaje interdisciplinario;
- k) que la existencia de normas contables específicas sobre la temática, permite afianzar la incumbencia del contador en distintas actividades relacionadas con el balance social;
- l) que el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y auditoría aprobó la propuesta de Resolución Técnica en su reunión del 24 de octubre de 2012.

Por ello:

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución Técnica N° 36 "Balance Social" contenida en la segunda parte de esta Resolución.

Artículo 2°- Recomendar a los Consejos Profesionales adheridos a esta Federación:

- a) el tratamiento de esta Resolución Técnica de acuerdo con lo comprometido en el Acta de Catamarca, firmada en la Junta de Gobierno del 27 de septiembre de 2002;
- b) la difusión de esta Resolución Técnica entre sus matriculados y los organismos de control, educativos y empresarios de sus respectivas jurisdicciones;

Artículo 3° - Publicar esta Resolución Técnica en la página de Internet de esta Federación y comunicarla a los Consejos Profesionales, y a los organismos nacionales e internacionales pertinentes.

En la Ciudad de (provincia de Córdoba), a los 30 días del mes de noviembre de 2012.

SEGUNDA PARTE

A. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos para la preparación del Balance social, es demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual

(o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a este objetivo. El Balance Social debe, por lo tanto, tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional.

La denominación "Balance Social" es el término más utilizado y conocido, inclusive por otras profesiones, para cumplir con el objetivo mencionado.

Existen diversos modelos metodológicos para elaborar el balance social (O.I.T.; Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc.), pero actualmente se registra una tendencia hacia la aceptación del trabajo que viene desarrollando el Global Reporting Initiative (GRI), cuya misión es desarrollar lineamientos metodológicos comunes para que las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su desempeño económico, ambiental y social.

Para la preparación del Balance Social, esta Resolución se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), que es el modelo internacional más reconocido.

El GRI es una iniciativa internacional apoyada desde Naciones Unidas que se define a sí misma como "una iniciativa internacional a largo plazo, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de sus actividades, productos y servicios".

En la Guía del GRI se parte de la visión estratégica basada en la importancia que tiene esta información (cuando es periódica, creíble y consistente) para contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades.

De este modo, la Guía del GRI contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social; identifica las categorías que comprende cada una

de ellas así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados.

Su estructura parte de los principios de transparencia, inclusión y verificación; y esos principios son los que determinan las características que debe tener la información: completa, relevante y situada en un contexto de sustentabilidad. La calidad y veracidad de información deben garantizarse mediante su precisión, objetividad y comparabilidad.

También deben contemplarse aspectos como la accesibilidad a la información, teniendo en cuenta la claridad en la presentación de los datos.

B. OBJETIVO

El objetivo de esta Resolución Técnica es establecer criterios para la preparación y presentación del Balance Social.

Su preparación deberá cubrir los requisitos enunciados en la sección 3 (requisitos de la información contenida en los estados contables) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 16 (Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales distintas a las referidas en la Resolución Técnica N°26), y cumplir con los principios para definir la calidad de elaboración de memorias contenidos en la Guía para elaboración de Memorias de Sustentabilidad GRI, referenciada en el Anexo II de la presente Resolución Técnica.

C. NIVELES DE APLICACIÓN DE LA GUIA GRI

La entidad incluirá en el Balance Social la indicación de en qué medida o nivel se ha aplicado el Marco de elaboración de memorias del GRI (conforme lo previsto en la Guía para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad), a través del sistema de "niveles de aplicación del GRI".

La matriz de los niveles de aplicación del GRI debe ser incluida en el Balance Social para mostrar qué nivel se ha declarado y quien ha hecho la evaluación. Existen tres niveles de aplicación que permiten cumplir con las necesidades de las organizaciones informantes. Los tres niveles reciben las calificaciones de C, B y A. Los criterios de los distintos niveles ponen de

manifiesto una aplicación o cobertura cada vez mayor del marco de elaboración de memorias del GRI, y están ordenados de menor aplicación a mayor aplicación.

D. ESTRUCTURA

Esta norma está organizada del siguiente modo

- Capítulo I: Alcance. Modelo.
- Capítulo II: Balance Social.
- Capítulo III: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
- Glosario
- Anexo I: Modelo Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
- Anexo II: Pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI). Remisión.

CAPÍTULO I

A. ALCANCE

1. Las normas contenidas en esta Resolución Técnica se aplican a la preparación del balance social, cuando la organización haya optado por su elaboración, a ser presentados a terceros por todo tipo de ente (público, privado o mixto) con o sin ánimo de lucro.
2. Hasta tanto se emitan las normas específicas para la elaboración de balances sociales de determinados entes (ejemplos: cooperativas, mutuales), la aplicación de esta resolución técnica admitirá cambios de terminología y otras cuestiones, relacionadas con la especificidad del ente.

B. MODELO

El modelo de Estado de Valor Económico Generado y Distribuido que se incluye en el Anexo I es aplicable para la preparación del Balance Social.

CAPÍTULO II

A. BALANCE SOCIAL

Concepto

1. El Balance social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

Estructura

2. El Balance Social incluye:

2.1. Memoria de Sustentabilidad

Para la elaboración de la Memoria de Sustentabilidad se atenderá a las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sustentabilidad elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI), los cuales se referencian en el Anexo II de la presente Resolución Técnica.

A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, éstos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del balance social.

2.2. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

Para la elaboración del EVEGyD se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo III de la presente Resolución Técnica. La presentación del EVEGyD reemplaza al indicador EC 1 de la Guía GRI.

Presentación

3. El Balance Social se podrá presentar en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o por separado, haciendo referencia, en el Balance Social, a dichos Estados Contables. El período por el cual se emitirá será el mismo al que se refieren los Estados Contables. Los usuarios deberán poder acceder a la información referenciada, para lo cual la organización deberá indicar claramente cómo lograr tal acceso. En aquellos entes que posean actividad e inversión social en más de una jurisdicción, se recomienda presentar el Balance Social separando claramente la actividad de cada jurisdicción (cada provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

CAPÍTULO III

ESTADO DE VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Introducción

1. Valor económico generado es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella. Se mide, en forma general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio.

2. El valor económico generado se diferencia del beneficio empresario ya que el primero se refiere a la retribución de todos los grupos sociales que intervienen en los procesos inherentes a las actividades del ente, mientras que el beneficio empresario se refiere a la porción que les corresponde a los propietarios cuando se distribuye el valor económico generado.

Características de la información del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

3. El EVEGyD está fundamentado en conceptos macroeconómicos, buscando presentar la parte en que contribuyen las entidades en la formación del Producto Bruto Interno.
4. El EVEGyD es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por una organización y simultáneamente revela cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.
5. Para los inversores y otros usuarios, esa demostración proporciona información de naturaleza económica, financiera y social, y ofrece la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la entidad en la sociedad en la cual está inserta.
6. El EVEGyD elaborado por segmento (tipo de clientes, actividades, productos, área geográfica y otros) puede representar información aún más valiosa en auxilio de formulación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

Objetivo del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

7. El objetivo del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido propuesto como uno de los elementos componentes del Balance Social, es evidenciar el valor económico generado por la entidad y su distribución, durante un período determinado.

Alcance y presentación

8. El ente debe preparar el EVEGyD y presentarlo como parte integrante del Balance Social.
9. La presentación del EVEGyD consolidado deberá basarse en los Estados Contables Consolidados.
10. La distribución del valor económico generado debe ser expuesta, como mínimo, en los siguientes conceptos:

- Remuneraciones al personal.
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo.
- Al estado (impuestos, tasas y contribuciones).
- Retribuciones al capital de terceros.
- Retribuciones a los propietarios.
- Ganancias retenidas.
- Otras.

11. En el anexo se brinda un modelo de EVEGyD. El mismo podrá ser adaptado por entes cuyas características así lo exijan.

Determinación y distribución del valor económico generado

Generación (Determinación)

13. El EVEGyD, en su primera parte, debe presentar en forma detallada el valor económico generado por la entidad. Los principales componentes del valor económico generado se detallan a continuación:

13.1 Ingresos

- a. Venta de mercaderías, productos y servicios (no incluye el impuesto al valor agregado).
- b. Otros ingresos.
- c. Ingresos relativos a la construcción de activos propios.

La construcción de activos dentro de la empresa para su propio uso (bienes de uso y activos intangibles) es un procedimiento común. En esa construcción diversos factores de la producción son utilizados, incluso la contratación de recursos externos (materia prima, mano de obra de terceros, etc.) y la utilización de factores internos, como mano de obra, con los consiguientes costos que esa contratación o utilización generan. Para la elaboración del EVEGyD, esa construcción equivale a producción vendida para la

propia empresa y por eso su valor contable debe ser considerado como ingreso. La mano de obra propia utilizada es considerada como distribución de ese valor agregado generado. Los gastos con servicios de terceros y materias primas, son apropiados como insumos.

d. Previsión para desvalorización de créditos, incluye los valores relativos a la constitución y reversión de la previsión.

13.2 Insumos adquiridos a terceros

a. Insumos, Materias primas, servicios y bienes de cambio adquiridos a terceros contenidos en el costo del producto vendido. No incluye los gastos en personal propio.

b. Materiales, energía, servicios de terceros y otros: incluye importes correspondientes a las erogaciones originadas en la utilización de esos bienes, y servicios adquiridos a terceros. No incluyen IVA.

13.3 Pérdida y recuperación de valores de activos

Incluye importes relativos a ajustes por valuación de los bienes de cambio, bienes de uso, inversiones, etc. También deben ser incluidos los valores reconocidos en el resultado del período, tanto por la constitución como por la reversión de las provisiones para pérdidas por desvalorización de activos excepto las incluidas en 13.1.d.

13.4 Depreciaciones y amortizaciones

Incluye los importes registrados en el período por tales conceptos.

13.5 Valor agregado recibido en transferencia

- a. Resultado por participación en subsidiarias: se corresponde con la participación en el resultado de subsidiarias, si el mismo es negativo opera como reducción o valor negativo.
- b. Ingresos financieros: incluye todos los ingresos financieros, cualquiera sea su origen.
- c. Otros ingresos: incluye los dividendos relativos a inversiones valuadas al costo, alquileres, etc. siempre que no provengan de la actividad principal del ente.

Distribución del valor económico generado

14. En su segunda parte, el EVEGyD debe presentar en forma detallada como el valor agregado por la entidad fue distribuido. Los principales componentes de esa distribución se detallan a continuación:

14.1. Remuneraciones al personal

Son los importes asignados al costo y al resultado del ejercicio en forma de:

- a. Remuneración directa: representada por los valores de los salarios, sueldo anual complementario, honorarios de administración (incluso los pagos basados en acciones), vacaciones, comisiones, horas extras, participación en resultados, etc.
- b. Beneficios: representados por los valores de asistencia médica, alimentación, transporte, planes de beneficios jubilatorios, etc.

14.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo

Comprende las retribuciones asignadas a los directores/propietarios por su función técnica/administrativa y los honorarios correspondientes a su función puramente de Director. Análoga definición comprende a entes diferentes a Sociedades Anónimas.

14.3. Al estado (Impuestos, tasas y contribuciones)

Comprende los importes de los impuestos a las ganancias, contribuciones sociales, que estén a cargo del empleador, como así también los demás impuestos y contribuciones a los que la organización esté obligada.

Opcionalmente el ente podrá discriminar de las cuentas de resultados los impuestos allí contenidos en:

- a. Nacionales: incluyen los tributos correspondientes a la Nación, incluso los que son coparticipados en todo o parte a las provincias.
- b. Provinciales: incluyen los tributos correspondientes a las provincias, incluso los que son coparticipados en todo o en parte a los municipios.
- c. Municipales: incluyen los tributos correspondientes a los municipios.

14.4. Retribución al capital de terceros

Comprende los importes devengados a financistas externos de capital.

- a. Intereses y otros resultados originados por préstamos (incluye comerciales) y pasivos similares: incluye las erogaciones financieras, inclusive las variaciones cambiarias pasivas, relativas a cualquier tipo de préstamo o financiamiento de instituciones financieras, empresas del grupo (previo analizar cuál ha sido su tratamiento desde el punto de vista contable de la matriz y subsidiaria en el balance individual y consolidado) u otras formas de obtención de recursos o fuentes de financiación. Deben considerarse los importes que hayan sido activados en el período.
- b. Rentas: incluye los alquileres (incluso las erogaciones con arrendamiento operacional) a terceros.
- c. Otras: incluye las remuneraciones que configuran transferencia de valor agregado a terceros, originadas en capital intelectual,

tales como royalties, franquicia, derechos de autor, seguros por riesgo de trabajo etc.

14.5. Retribución a los propietarios

Importes relativos a retribución asignada a socios y accionistas: a. Dividendos: incluye los valores pagados o acreditados a los socios y accionistas por cuenta del resultado del período.

b. Ganancias retenidas

Incluye las ganancias (superávits) reservadas, capitalizadas o cuya asignación se posterga para ejercicios futuros.

14.6. Otras

Glosario

Definiciones

Ingresos por venta de bienes y servicios: representa los valores reconocidos en ventas netas de bienes y servicios del Estado de Resultados.

Insumos adquiridos a terceros: representa los valores de las adquisiciones de materias primas, mercaderías, materiales, energía, servicios, etc., que hayan sido transformados en erogaciones del período. Mientras permanezcan en el activo, no componen la formación del valor agregado generado y distribuido.

Valor económico generado: es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella. Se mide, en general, por la

diferencia entre el valor de las ventas y los insumos y servicios adquiridos a terceros Incluye el valor generado recibido en transferencia.

Valor económico recibido en transferencia: representa la riqueza que no haya sido generada por la propia entidad, y sí por terceros, y que es transferida a ella, como por ejemplo: participación en resultado de subsidiarias, dividendos, etc.

ANEXO I: MODELO ESTADO DE VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Los modelos que se recomiendan, se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
1 – INGRESOS		
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios		
1.2 Otros ingresos		
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios		
1.4 – Previsión para desvalorización de créditos		
2 – INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS		
2.1 – Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.		
2.2 – Materiales, energía, servicios de terceros y otros		
2.3 - Pérdida/recupero de valores activos		
2.4 – Otras (especificar)		
3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)		

4 – DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN		
5 – VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 – 4)		
6- VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA		
6.1 – Resultado participación en subsidiarias		
6.2 – Ingresos financieros		
6.3 – Otras.		
7 – VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)		
8 – DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO (*)		
8.1 Personal		
8.1.1 Remuneración directa		
8.1.2 Beneficios		
8.1.3 Otros		
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)		
8.3.1 Nacionales		
8.3.2 Provinciales		
8.3.3 Municipales		
8.4. Retribución al capital de terceros		

8.4.1 Intereses		
8.4.2 Rentas		
8.4.3 Otras		
8.5. Retribución a los propietarios		
8.5.1 – Resultados no distribuidos		
8.5.2 - Participación de no controlantes en ganancias retenidas (solo para consolidación)		
8.5. Otras		

(*) El total del ítem 8 debe ser exactamente igual al ítem 7

Evolución del EVEGyD correspondiente a los propietarios

Valor económico generado retenido (incluye reservas) al inicio

Valor económico generado durante el ejercicio (8.5)

Dividendos asignados

Valor generado retenido en la empresa

Información Adicional

Anexo – Gastos e inversiones medioambientales (netas de amortizaciones)

	Incorporados al activo del ente	Computados como gastos del ente	Total
Inversiones			
Activos adquiridos por la empresa			

Activos aportados a la comunidad			
Gastos			
Erogaciones en acciones de prevención			
Erogaciones para restaurar daños			
Erogaciones aportadas a la comunidad			

ANEXO II: PAUTAS DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SUSTENTABILIDAD DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)⁴⁵.

Se aplicará la GRI publicada en español en la página de internet de esta Federación.

⁴⁵ Al momento de la aprobación de esta Resolución Técnica, la versión vigente de la GRI, es la 3.1. (2.000 – 2.011) la que se encuentra publicada en la página de internet de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).